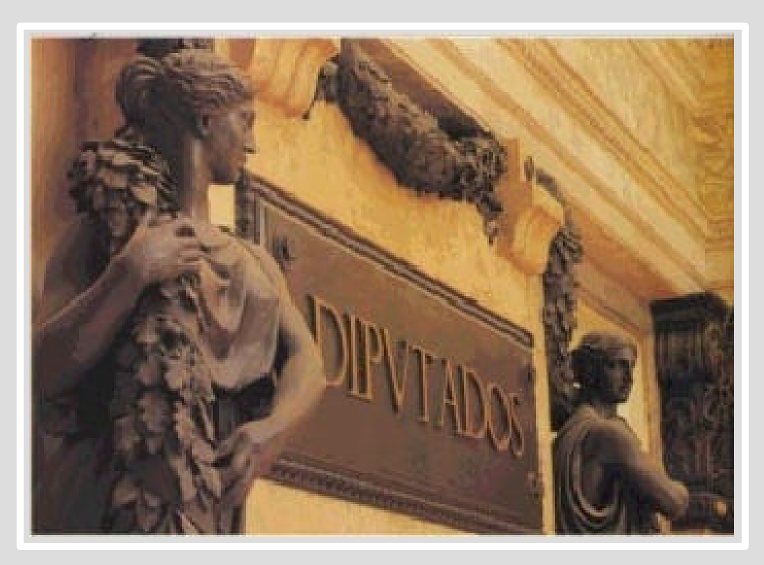
NÚMERO 3215 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE JULIO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

Y CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de julio de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes). (Carp. 3898/004). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1633

4º.- Arquitecto Walter Pintos Risso. (Designación al Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 3208/003). (Informado). Rep. 1364 y Anexo I

5º.- Inmuebles padrones Nos. 117, 283, 284, 285, 286 y 313 ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4a. Sección Judicial del departamento de Flores. (Se declara de utilidad pública su expropiación). (Carp. 3146/003). (Informado). Rep. 1340 y Anexo I

6º.- Inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593, de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro. (Se desafectan del patrimonio del Estado y se afectan al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 3689/004). (Informado). Rep. 1548 y Anexo I

7º.- Constitución de la República. (Se modifican diversas normas). (Carp. 2979/003). (Informado). Rep. 1264 y Anexo I

8º.- General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo). (Carp. 3642/003). (Informado). Rep. 1543 y Anexo I

9º.- Delito de abigeato. (Modificación de los artículos 258 y 259 del Código Rural). (Carp. 3453/003). (Informado). Rep. 1475 y Anexos I y II

10.- Servicio de vehículos con chofer. (Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas su contratación en los plazos y condiciones que se determinan). (Carp. 3624/003). (Informado). Rep. 1531 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo (*), Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, José Betancor Mosca, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Óscar Echevarría, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Arturo Heber Füllgraff, María Iriarte, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Eduardo Lay Álvez, León Lev, Henry López, José Carlos Mahía, Diego Martínez, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Carlos Restano, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Eduardo Rubio, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Walter Texeira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Stella Tucuna, Carlota Zamora y José Zapata.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Fernando Araújo, Nahum Bergstein, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Gabriel Pais, Enrique Pintado, Víctor Rossi, Raúl Sendic, Pedro Señorale y Walter Vener Carboni.

Falta con aviso: Martha Montaner.

Actúa en el Senado: Lucía Topolansky.

Observaciones:

(*) A la hora 17:00 solicitó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Lay Álvez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 317

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, autorizando una trasposición de créditos presupuestales entre proyectos de inversión del programa 003, "Dirección Nacional de Vialidad". C/105/000

La citada Presidencia remite nota de la Intendencia Municipal de San José, relacionada con la Rendición de Cuentas de dicho Gobierno Departamental correspondiente al ejercicio 2003. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se regulan los derechos y obligaciones de los pacientes con respecto a los profesionales de la salud y a los centros de asistencia de la salud. C/3932/004

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Cámara de Senadores comunica que, con fecha 6 de julio de 2004, sancionó el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta setenta días el seguro por desempleo a ciento veinte trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA). C/3855/004

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, adoptados el 15 de noviembre de 2000 en la ciudad de Nueva York. C/3714/004

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el numeral 11) del artículo 13 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, relativo a la formación y perfeccionamiento del personal docente dependiente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3637/003

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite los siguientes asuntos:

- nota sobre la exoneración de tasas para la expedición de la cédula de identidad a niños en situación de pobreza. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

- copia de la declaración, aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con un anteproyecto de ley por el que se crea un Fondo de Administración de Activos Financieros. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con un anteproyecto de ley por el que se otorgan determinados beneficios a las mujeres jefas de hogar. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El Instituto Italiano de Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Jorge Orrico, en sesión de 16 de junio de 2004, en homenaje al actor Nino Manfredi, recientemente fallecido. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
- por el señor Representante Nahum Bergstein:
  - en sesión de 11 de mayo de 2004, acerca del repudio a dos atentados terroristas perpetrados por palestinos. S/C
  - en sesión de 18 de mayo de 2004, relacionadas con vejámenes a los que fueron sometidos prisioneros iraquíes por parte de militares estadounidenses. S/C
  - en sesión de 8 de junio de 2004, referente a la instalación de un gobierno provisorio en Irak. S/C
- nota relacionada con la minuta de comunicación por la que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores que lleve adelante la iniciativa, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, para que se declare el 24 de abril de cada año “Día Mundial de denuncia y repudio a todo genocidio”. C/3776/004
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor ex Representante Ernesto Rodríguez Altez, sobre la importancia de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina en el desarrollo de la industria turística. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de los trámites a realizar para el ingreso de camiones uruguayos a la República Federativa del Brasil en un predio cercano a la ciudad de Yaguarón. C/27/000

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, sobre la distribución de recursos provenientes de la subasta de bandas de telefonía celular, en varios proyectos de inversión en políticas sociales. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, referente al pago del servivio 222 a los funcionarios policiales que se desempeñan en el Casino del Estado que funciona en el Argentino Hotel del Piriápolis. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 8 de junio de 2004, por la que plantea la omisión por parte del Poder Ejecutivo en el otorgamiento de canasas alimenticias al personal subalterno de la Policía y de las Fuerzas Armadas. S/C
  - por el señor Representante Ricardo Falero, en sesión de 11 de mayo de 2004, referente a inconvenientes para obtener la cédula de identidad en varias localidades del departamento de Canelones. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la transferencia de carteras de deudores a un fideicomiso. C/3922/004

- relacionados con los cultivos transgénicos:
  - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/3923/004
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3924/004

La señora Representante Gabriela Garrido solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre distintas situaciones funcionales en el Instituto de Formación Docente de Canelones. C/3925/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:
  - referente a la presunta visita de candidatos presidenciales al centro de operaciones de esa Administración en el departamento de Paysandú. C/3926/004
  - acerca de la cantidad de abonados en telefonía fija y de los criterios empleados para la confección de guías. C/3927/004
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - relacionado con la situación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura que trabajan en las obras del Penal de Libertad. C/3928/004
  - y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, sobre la ampliación del muelle ultramarino del puerto de Fray Bentos. C/3929/004

El señor Representante Gustavo Silveira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a la construcción de un complejo habitacional en la ciudad de Melo. C/3930/004

\- *Se cursaron con fecha 7 de julio*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la situación de un ciudadano procesado. C/3931/004

\- *Se cursó con fecha 9 de julio".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el nombramiento de funcionarios. C/27/000
- a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, acerca del pago a empresas unipersonales contratadas por el Ministerio de Salud Pública. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 7 de julio de 2004:

Con aviso: Álvaro Alonso, Eduardo Muguruza, Alberto Scavarelli y Raúl Simonet.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Álvaro Pérez Monza, Julio Luis Sanguinetti y Ramón Fonticiella.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Alberto Perdomo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Sin aviso: Gustavo Borsari Brenna.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Enrique Soto Durán y Walter Julián Texeira Lapeira.

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez, Daniel García Pintos, Edgardo Ortuño, Gustavo Penadés, Miguel Dicancro y Silvana Charlone.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Alonso.

Sin aviso: Nelson Bosch.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Andrés Oribe.

Sin aviso: Guzmán Acosta y Lara.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Arturo Lamancha Bravo.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Jorge Chápper.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Martha Montaner y Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira y Ruben Carminatti.

Jueves 8 de julio

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Alonso.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli y Walter Vener Carboni.

Lunes 12 de julio

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar, Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Salud Pública, relacionada con el nombramiento de funcionarios.

"Montevideo, 7 de julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Esa Secretaría de Estado, luego de nombrar funcionarios en forma clientelística, estableció el mecanismo de sorteo como modo de acceso a distintos cargos. Esta medida es sumamente positiva, pues permite democratizar el ingreso de los funcionarios. No obstante, hemos constatado que en el propio Ministerio se buscan formas de no cumplir con los sorteos, por la vía de provisión de cargos en forma directa, a través de la contratación de empresas unipersonales. Ante la referida situación solicitamos una inmediata revisión de lo que viene aconteciendo, que para nada favorece las legítimas expectativas de quienes aspiran a trabajar en ese Ministerio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, acerca del pago a empresas unipersonales contratadas por el Ministerio de Salud Pública.

"Montevideo, 7 de julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas. Empresas unipersonales contratadas por el Ministerio de Salud Pública sufren, actualmente, que no se les paguen los haberes, generados por el desempeño de sus funciones específicas. No obstante, dichas empresas deben abonar puntualmente sus aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Dirección General Impositiva (DGI), y los intereses, en caso de atrasos, lo que no es de su responsabilidad. Independientemente de estas consideraciones, es de justicia y de necesidad el pago regular, puntual y sin atrasos, a quienes son contratados para labores específicas que hacen al buen funcionamiento de ese organismo. Ante ello, solicitamos una inmediata regularización de los haberes a todas las empresas contratadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Incumplimiento de la norma presupuestal sobre las obras de ampliación del muelle de ultramar de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el 18 de julio de 1930 se inauguró oficialmente el puerto ultramarino de Fray Bentos, obra que fue licitada y cuyo adjudicatario fue el empresario Mauricio Kimbau; este transfirió luego sus derechos a la empresa constructora alemana Gruen Bilfinger, que proyectó un muelle fluvial de 225 metros y otro, el de ultramar, de 125 metros. Es decir que van setenta y cuatro años de vida de una terminal portuaria importante en la vida de los fraybentinos, de los rionegrenses y, me atrevería a decir sin ninguna duda, del país.

Tres años insumió la construcción de la obra, que fue destacada como de última generación para la época; su construcción fue excelente y su estado actual es muy bueno, de acuerdo con el aporte de los técnicos en la materia.

Embestida del buque "Rosita" mediante, a mediados del año 2000, en un curioso accidente que quizá sería bueno volver a investigar para saber realmente lo que pasó, la empresa Stiler lo reparó en mucho más tiempo que el acordado y cobró costos adicionales que no estaban previstos en el pliego de condiciones. El Poder Ejecutivo, a través de la Administración Nacional de Puertos, acordó transar con la compañía propietaria de la nave en US$ 1:000.000 por los daños ocasionados. Es justo decir que la Administración Nacional de Puertos pagó más de US$ 2:000.000 por concepto de reparaciones de nuestra terminal portuaria a la empresa que antes indicamos; que cada uno saque sus conclusiones.

El ex Ministro de Transporte y Obras Públicas, que fuera titular de esa Cartera en el período anterior, solicitó a una consultora que le diera información con respecto a qué obras portuarias debía realizar en virtud de la exportación forestal que se produciría entre los años 2003 y 2005. La respuesta técnica de la consultora fue categórica, estableciendo que el único puerto que ameritaba la inversión del Estado era el de Fray Bentos. El señor Ministro, ingeniero Lucio Cáceres, pidió a sus técnicos un estudio de factibilidad, a saber, de la extensión de 75 metros y de cómo financiar la obra y realizar el llamado a licitación internacional a empresas interesadas.

En junio de 2000 se adjudicó al consorcio chileno-uruguayo ANSHA Puente la construcción de la obra. Había un crédito del Banco Mundial para el financiamiento de la obra por US$ 5:000.000, en forma muy ventajosa, pero tanto por decisión del entonces Ministro, ingeniero Lucio Cáceres, como de su hombre de particular confianza, ingeniero Agustín Aguerre, Presidente de la Administración Nacional de Puertos por esos tiempos, no se concretó.

Nuestro reclamo, el del ex Intendente Mario Carminatti -lamentablemente, fallecido-, el de la Comisión de la Junta Departamental, el de la Asociación Comercial de Río Negro, el del Plenario Intersindical de Río Negro y el de toda la sociedad de Fray Bentos se expresa en un memorándum que entregamos al señor Presidente Jorge Batlle en setiembre de 2001, cuando ya había sido incluido en el artículo 249 -Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas- de la Ley N° 17.296, de Presupuesto, la ampliación de nuestro muelle de ultramar, como una cuestión imperativa.

Nada importó esto a las autoridades del Ministerio y de la Administración Nacional de Puertos y se decidió pasar la obra que estamos indicando a la denominada Megaconcesión de la Corporación Vial del Uruguay, financiada por los peajes -según texto expreso- y por nosotros, los uruguayos, que hemos contribuido con US$ 14:700.000 en 2003 y que lo haremos con más de US$ 17:520.000 en el corriente año. En definitiva, son US$ 32:220.000 que saldrán de los bolsillos de los uruguayos para este fiasco con el que se hizo tanta alharaca. En enero de 2002, se publicaron en el Diario Oficial las obras obligatorias que debería ejecutar la Corporación Vial del Uruguay, donde figura el muelle de Fray Bentos, el tipo de obra, la prolongación del muelle existente -año 2003-, por un monto de US$ 5:000.000. El ex Ministro Cáceres dijo que no había rubros y que lo harían en 2004 ó 2005, porque estaban comprometidos por la ley.

Incumplimientos; mentiras; falta de respeto al Parlamento y a los ciudadanos de Fray Bentos y de Río Negro; dichos infelices de quien fuera el Presi-

dente de la Administración Nacional de Puertos, ingeniero Aguerre: "¿Para qué vamos a enterrar US$ 5:000.000 en el puerto de Fray Bentos, si la madera saldrá por los puertos privados?". Todas las semanas, del puerto de Fray Bentos salen dos o tres buques con madera.

A eso han jugado quienes se emocionan y lloran cuando desmantelan o arrasan con algunas áreas estratégicas del país, como el aeropuerto, la playa de contenedores, los peajes, la Megaconcesión -que, a nuestro juicio, son mandaderos para emprendimientos privados; tenemos pruebas y por eso lo decimos-, los puertos, los trenes y tantas más. Se trata de una lista que sería muy largo reseñar.

No queremos ser categóricos, pero creemos que esta obra no la van a hacer. De todas formas, nos encargaremos de mantener latente en la cabeza y en el corazón de nuestra gente quiénes son los responsables, y de que no aparezcan ahora algunos aprendices de brujo prometiendo emocionadamente -alguno con lágrimas en los ojos- que en el hipotético caso de que la ciudadanía los acompañe en octubre, harán realidad tanta mentira acumulada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Río Negro y a la Junta Departamental del mencionado departamento, a la Asociación Comercial de Río Negro, al Plenario Intersindical de Trabajadores de Río Negro y al Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en veintinueve: AFIRMATIVA.

7.- 25° aniversario de la muerte del señor Héctor Altesor.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: la próxima semana se cumplen veinticinco años del triunfo del Movimiento Sandinista en Nicaragua, que derrocó a la tiranía de Somoza y que instaló un régimen democrático en ese país hermano.

Fue una lucha armada cruenta, que cumplió con más de un objetivo, pudiendo destacarse la honestidad y la transparencia al alcanzar el poder, al punto de que en sucesivas elecciones realizadas con posterioridad se produjo la rotación o alternancia de diversos partidos en el Gobierno nicaragüense. Pero también fue una guerra que significó mucho dolor y pérdida de vidas.

En este día, quiero recordar a todos los caídos en esa lucha y, especialmente, a varios compañeros uruguayos que allí combatieron. Entre ellos, deseo brindar mi homenaje a la vida y a la lucha de Héctor "Meme" Altesor, caído el 16 de julio, tres días antes del triunfo y de cuya muerte se cumplen veinticinco años.

Fue un vecino de mi ciudad, La Paz, y, por cierto, un comunista y por tanto frenteamplista reconocido. Fue también -y su muerte en tierras tan hermanas como lejanas de nuestro territorio lo evidencia- un internacionalista que predicó con su propio ejemplo.

Quede claro que, lejos de hacer una apología de la lucha armada, aspiro a dejar claramente establecido que ese triunfo abrió un camino democrático y que en esas batallas participaron hombres y mujeres que, como el querido "Meme", honraron su lucha, dándolo todo por la causa que entendieron justa y necesaria.

"Meme" fue obrero ferroviario, al igual que su padre, Alberto Altesor. Proveniente de una familia de luchadores sociales, cuentan que su padre, al recibir la noticia de su muerte cuando se encontraba cumpliendo una injusta condena en el Penal de Libertad por haberse opuesto a la dictadura militar, que arrasó con las libertades democráticas, expresó: "Ante el dolor, mi orgullo".

Lo recuerdo como un joven inquieto, valiente y preocupado por los temas que hacen, al decir de José Artigas, a la pública felicidad.

Fue un luchador que supo hermanarse en el exterior con aquellos con los que podía mantener discrepancias dentro de nuestro país, para pelear codo a codo en las más duras condiciones.

En el acuerdo o en la discrepancia, el "Meme" supo ganarse el respeto de todos los que lo trataron o enfrentaron.

Más de un Comité de Base de nuestro Frente Amplio en Canelones lleva su nombre, y creo que eso habla claramente de que su figura trascendió largamente su corta pero fecunda vida.

A él y a todos los que ofrendaron su vida por la libertad vaya mi respetuoso reconocimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a las Direcciones Nacional y Departamental del Frente Amplio y del Partido Comunista del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en veintisiete: AFIRMATIVA.

8.- 75° aniversario de la fundación de la Liga de Trabajo de Curtina, departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: el próximo 4 de agosto se cumplirán setenta y cinco años de la fundación de la Liga de Trabajo de Curtina, la asociación gremial rural más antigua del departamento de Tacuarembó, que tiene una trayectoria digna de mencionarse en este momento.

Voy a nombrar a tres personas que tienen que ver con su acto fundacional: don Bonifacio Curtina, don Gabino Suanes y don Higinio Gauna. Se trata de tres personalidades que iniciaron un camino de trabajo, de desarrollo para la zona y de compromiso con la gente de Curtina y alrededores. En estos tres ciudadanos recuerdo a tantos que iniciaron este camino.

La mencionada localidad está ubicada al borde de la Ruta N° 5. Es una zona de alta producción, de buenos campos, así como también basáltica, y hoy enfrenta el desarrollo forestal como un desafío hacia el futuro para sus jóvenes y para la gente que ve en ella fuentes de trabajo.

La Liga de Trabajo de Curtina tiene una rica historia en cuanto al apoyo de la zona. No solo está conformada por productores rurales, sino por pobladores de Curtina, que han hecho un esfuerzo en conjunto con las autoridades departamentales y de la Junta Local actual a fin de contribuir al desarrollo de esa localidad y sus alrededores, por ejemplo en lo que tiene que ver con la vivienda y la educación. Ahora Curtina cuenta con un liceo, pero durante muchos años los jóvenes tuvieron que trasladarse en ómnibus hasta la ciudad de Tacuarembó, que queda a 50 kilómetros, para asistir a la educación secundaria.

Su obra fecunda también apunta a la juventud, porque desarrolla actividades deportivas reconocidas en todo el departamento, debido a que una vez al año asisten delegaciones de diferentes punto del departamento a encuentros denominados "la deportinada". Estamos hablando de concursos de jóvenes que hoy son todo un suceso en las zonas rurales por el desarrollo que han logrado en diferentes deportes; también los adultos concurren a esos encuentros.

Es muy difícil al hablar de Curtina mencionar algo que no esté vinculado a su Liga de Trabajo. Es muy importante el ejemplo que ha dado la Liga de Trabajo de Curtina en cuanto a la defensa de los derechos del productor agropecuario y a la lucha gremial por el peón rural, así como también en lo que se refiere a la capacitación. Se han impartido cursos que tienen que ver con otras asociaciones, como la de esquiladores y la de ladrilleros, y con gente que trabaja alrededor de Curtina y tiene como lugar de vivienda ese poblado.

Gracias al esfuerzo de su población también se desarrollaron los núcleos de MEVIR que hoy convergen en los alrededores de este pueblo; varios de sus integrantes son socios de la Liga de Trabajo de Curtina. Esta Liga cuenta con no menos de doscientos cincuenta socios, representando una gran asociación, si se tiene en cuenta la población; es un ejemplo para la Federación Rural y para todas las entidades del departamento de Tacuarembó.

No queríamos pasar por alto el hecho de que, en diferentes épocas del año, sobre todo en el aniversario de la Liga de Trabajo de Curtina, en la localidad se da la confluencia de artesanos, de pequeños empresarios, y es propicia la ocasión para reuniones familiares y de festejo de todos los pobladores.

Allí funciona un local feria que ha sido ejemplo de dedicación y desarrollo para la región y que, a su vez, en otras zonas, como en Los Cuadrados, Clara y localidades cercanas a Achar, tiene la influencia de lo que significa un centro activo, convergiendo en actos de desarrollo y de lucha gremial no solo en la parte rural, sino también en la comercial, industrial, educativa y cultural.

No queríamos dejar pasar por alto esta oportunidad para mencionar los setenta y cinco jóvenes años que va a cumplir el próximo 4 de agosto la Liga de

Trabajo de Curtina, que es la más antigua en Tacuarembó. Fíjese, señor Presidente, que la Federación Rural tiene apenas diez años más que dicha Liga.

Queríamos saludar a sus integrantes y estimularlos a seguir realizando este esfuerzo y desarrollando esa fecunda labor. También queríamos felicitar a la Comisión actual y a todos aquellos que de una forma u otra han participado en la actividad de la Liga de Trabajo de Curtina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Liga de Trabajo de Curtina, a la Junta Local de esa localidad, a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Federación Rural.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y de MEVIR que no pueden pagar las cuotas.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: en nuestro departamento se está dando -tal como seguramente está sucediendo en todo el país- una reiteración de ejecuciones, remates judiciales, desalojos y demás; en su gran mayoría, son coletazos de la crisis que el país ha sufrido.

Lo que ha llegado a nuestro conocimiento y más nos preocupa es que se está dando una cantidad importante de desalojos y ejecuciones por parte de organismos del Estado que tienen por finalidad llevar adelante la política de vivienda. Me refiero especialmente al Banco Hipotecario del Uruguay y a MEVIR. Podría decirse que si el Banco Hipotecario otorgó créditos para comprar o construir viviendas o si vendió viviendas a plazo, y si MEVIR concedió viviendas por las que se debían pagar cuotas bajas durante muchos años, ahora es razonable que aquellos que no pagaron dejen de usufructuarlas. Lo que sucede es que muchas veces se trata de personas absolutamente imposibilitadas de pagar y de conseguir otro techo cuando pierdan ese.

En cuanto al Banco Hipotecario del Uruguay, han llegado a mi conocimiento varias situaciones de personas que pagaron durante quince, dieciocho o veinte años, vino la crisis, cambiaron las circunstancias y no pueden pagar porque perdieron ingresos o el trabajo, se fundieron las pequeñas empresas que tenían o simplemente llegaron a una altura de la vida en que debieron jubilarse y perciben jubilaciones de $ 2.000 por haber sido pequeños empresarios. Por este motivo se enfrentan a la circunstancia de tener que irse a la calle después de que durante quince, dieciocho o veinte años aportaron cuotas cuya suma en muchos casos quizás sea superior al valor actual de la vivienda, porque he visto en esta situación casas muy modestas que han sido adquiridas con créditos del Banco.

Por otra parte, seguramente esas viviendas que van a ser desalojadas pasarán a engrosar la cantidad de inmuebles desocupados que tienen el Banco Hipotecario del Uruguay y otros organismos del Estado. Por ejemplo, en la ciudad de Rocha hicieron un edificio de seis o siete pisos, no se sabe con qué sentido, más allá de que alguna empresa pudiera hacer un buen negocio. Hace más de dos años que está terminado, no lo ocupa nadie ni hay interesados en hacerlo porque los apartamentos tienen un valor que en el interior no se puede pagar; además, quien pueda pagarlo no compra un apartamento, compra una casa. Asimismo, en los complejos del departamento hay decenas de viviendas desocupadas.

Ante la situación que se vive, y pensando que el objetivo central de una política de vivienda tiene que ser solucionar el problema habitacional y cumplir con el precepto constitucional de que todo habitante de la República tiene derecho a la vivienda, propongo que en aquellos casos en que se ha pagado durante años y el ocupante demuestre fehacientemente que está actuando de buena fe y no tiene ingresos que le permitan pagar, se le autorice a continuar viviendo allí. La idea es que se haga esto en lugar de incorporar la vivienda a ese paquete enorme de construcciones inútiles, en las cuales la sociedad invirtió tratando de solucionar un problema a algunos de sus integrantes, aunque, en definitiva, no lo ha hecho.

En esta situación es paradigmático lo que hace poco tiempo vi, no en mi departamento, sino en Fraile Muerto, Cerro Largo. Allí hay 55 viviendas construidas por el Banco Hipotecario hace más de diez años; todas están desocupadas porque no se encuentra quién pueda pagar la cuota que piden, mientras que, calle por medio, en unos humedales -es una zona baja-,

hay ranchos en los que la gente vive en condiciones realmente lamentables.

La sociedad ya gastó en esas viviendas; lo bueno sería que las utilizara. Lo mismo se da en las situaciones que mencionaba, que involucran a gente a la que la vida, la crisis o lo que sea ha llevado a que, después de años de pagar, no pueda seguir cumpliendo y en su vejez termine en la calle; son varios los ejemplos que he visto en estos días.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay y a MEVIR.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de que la policlínica de villa 18 de Julio, departamento de Rocha, cuente con una enfermera.

Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Señor Presidente: el planteamiento que haremos hoy es de enorme sensibilidad para la zona de la frontera, específicamente para villa 18 de Julio, un pueblito ubicado en un hermoso paisaje en el que se encuentra el fuerte San Miguel y se desarrolla un turismo cultural que hace a la identidad del departamento de Rocha.

En villa 18 de Julio hay unas dos mil personas; es prácticamente una villa dormitorio, pues la mayor parte de la gente trabaja en el Chuy y va a dormir allí. Hay una escuela, está la Junta Local y tiene una hermosa plaza en la que el domingo los rochenses festejaremos nuestra fecha patria. También hay una policlínica que fue construida por Salud Pública con el apoyo de la Intendencia, en los períodos pasados.

La gente siente que esa policlínica es la protección de la salud de las familias que allí viven. Pero hace algunos años falta nada más y nada menos que la enfermera. Ustedes dirán que estamos solo a dos kilómetros del Chuy, pero las cosas no son tan sencillas. Cuando un niño se enferma en la noche o una mujer va a tener familia, los kilómetros pesan.

Desde hace varios años, en varias instancias hemos solicitado a distintos Ministros de Salud Pública que se nombre una enfermera para que cumpla servicios en forma continua, pero esto no se ha podido concretar. En la tarde de ayer estuvimos, una vez más, en el despacho del Ministro de Salud Pública, doctor Conrado Bonilla, explicándole que el sistema de sorteos -este mecanismo tan típico que últimamente el Ministerio viene aplicando- nunca incluye a la policlínica de villa 18 de Julio. Por lo tanto, la salud de su gente está desprotegida; y, como dije, allí viven más de doscientas familias que tienen el derecho constitucional a la salud y a la vida.

Sabemos de la sensibilidad del señor Ministro; él nos dijo que seguramente en los próximos días se comunicará con el hospital del Chuy para informarse acerca de si hay algún cargo vacante. A nuestro juicio, las funcionarias que desde hace tantos años han trabajado en forma honoraria, brindando a esa policlínica tanto sacrificio y tanto esfuerzo, merecen ser tenidas en cuenta a la hora de realizar esos sorteos, que se efectuarán de acuerdo con el orden jurídico vigente, como corresponde.

Lo más importante de todo es que el pueblo de villa 18 de Julio acceda a los servicios permanentes de una enfermera. Quienes visitamos la zona y conocemos la realidad fronteriza sabemos que es absolutamente necesario que el Ministerio de Salud Pública sea sensible a este pedido -en ese sentido se manifestó ayer el señor Ministro, doctor Conrado Bonilla- y en los próximos días contemple esta necesidad tan imperiosa que estamos planteando.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor Ministro de Salud Pública, doctor Conrado Bonilla, y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Conveniencia de rehabilitar el local donde funcionó la Escuela N° 102 de Boca del Rosario, departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: quiero poner en conocimiento del Cuerpo la situación de la Escuela N° 102, de Boca del Rosario, departamento de Colonia.

Al día de hoy, esta escuela está deshabitada, cerrada, pero, por suerte, todavía pertenece a la ANEP; fue dada en comodato a la ANEP por parte de la empresa arenera Indaré, que opera en esa zona. Está ubicada en un lugar privilegiado de nuestra costa coloniense, a cinco cuadras del Río de la Plata y a una cuadra del río Rosario. Está inserta en una comarca de serios, eficaces y laboriosos productores rurales: granjeros, cultivadores de granos y criadores de ganado de lana, carne y leche.

No están claras las causas por las que los padres de los alumnos decidieron enviar a sus hijos a otra escuela, que queda a ocho kilómetros de la Escuela N° 102. Nos preguntamos: ¿sería por disconformidad con los docentes que estaban actuando? La ANEP lo sabrá.

La Escuela N° 102 tiene una casa habitación de alta calidad de construcción que puede ser habitada, por ejemplo, por una familia sustituta con niños a cargo, para quienes se podría reabrir el centro. El INAME está en conocimiento de esta y otras propuestas y conoce la escuela, porque sus representantes fueron a visitarla y se quedaron con una excelente impresión de sus condiciones edilicias y su ubicación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a la ANEP, al INAME, a la Junta Departamental de Colonia y a la Junta Local de Rosario.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Esteban Pérez.

Del señor Representante Edgar Bellomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Lay Álvez.

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de julio de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elizabeth Villalba.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar, en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), del Encuentro Internacional "La Democracia y La Gobernabilidad y los Partidos Políticos en América Latina", a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de julio de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Lago.

Del señor Representante Enrique Pintado, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo

único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Rubio.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor León Lev.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Mario de Pazos.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Gabriel Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Restano.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que Ud. preside, sirva concederme licencia por los días 13 y 14 de julio de 2004, por motivos personales.

Asimismo solicito se proceda a convocar al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud., que por motivos personales solicito licencia los días 13 y 14 del corriente. Citando a mi suplente respectivo Sr. Eduardo Lay, adjunto la no aceptación a la convocatoria de mi primer suplente Sr. Julio Varona

Saluda a usted muy atentamente.

EDGAR BELLOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud., que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Diputado Edgar Bellomo desde el 13 hasta el 14 inclusive del mes en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Julio Varona".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio 2004.

II) Que el suplente siguiente, señor Julio Varona, no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Julio Varona.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Lay Álvez.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 8 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, Inciso 3º, solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia por motivos personales, a mi cargo como Representante Nacional los días 28, 29 y 30 del corriente mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 28 de julio hasta el 30 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Erramuspe".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 28 hasta el 30 de julio inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Mabel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de fecha 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 30 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptanse las negativas que presentan los suplentes siguientes, señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Elizabeth Villalba.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 13 y 14 de julio de 2004, por viaje en Misión Oficial al Parlatino .

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

El que suscribe Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

La que suscribe Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo, para participar, en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), del Encuentro Internacional "La Democracia, La Gober-

nabilidad y los Partidos Políticos en América Latina", a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, para participar, en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), del Encuentro Internacional "La Democracia, La Gobernabilidad y los Partidos Políticos en América Latina", a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda 1 (un) día de licencia por motivos personales, el miércoles 14 de julio del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Víctor Braccini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Víctor Braccini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Víctor Braccini.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de julio de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Susana Lago.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 13 y 14 de julio; y se convoque a mi suplente correspondiente.

Dicha solicitud es por motivos de enfermedad.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004 y adjunta certificado médico.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. por la presente, me autorice hacer uso de licencia por motivos personales los días 13, 14 y 15 de julio del correspondiente año.

Sin otro particular, le saludo atte.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Canelones, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos, Manzana 331, Sol. 107, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Canelones, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Dr. Dante Huber , C.I.973.956-9, domiciliado en Uruguay, Mz. 18, S. 10 (Shangrilá), en calidad de suplente del Diputado Ramón Legnani, declara que por esta única vez por razones persona-

les no puede asumir el cargo para el cual ha sido convocado.

Sin otro particular, se despide de Ud. atentamente.

Dante Huber".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales desde el día 13 y hasta el 15 de julio de 2004.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Eduardo Rubio.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo”

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 al 15 de julio inclusive.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, sin goce de sueldo y al amparo de lo establecido en el inciso 4 de la Ley Nº 16.465 por los días 13 y 14 de julio de 2004, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores por los días 13 y 14 de julio de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004 .

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar autorización para hacer uso de licencia por los días 13 al 15 de julio por motivos personales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GABRIEL PAIS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Gabriel Pais, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Baltasar Brum".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Gabriel Pais, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que no acepto por esta única vez la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Raúl Aliverti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Restano.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 12 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por las razones médicas expuestas en el certificado adjunto, desde el 12 al 15 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el día 13 al 14 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

“Rivera, 13 de julio de 2004.
Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. José Amorín Batlle
Presente

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la representatividad de la diputación por el Departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular, desde el 13 al 14 de julio del corriente,

le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca por el mencionado período de licencia.

Saluda a Ud. atentamente.

María Terrón de Esteves".

"Rivera, 13 de julio de 2004.

Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. José Amorín Batlle
Presente

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la representatividad de la diputación por el Departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular desde el 13 al 14 de julio del corriente, le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca por el mencionado período de licencia.

Saluda a Ud. atentamente.

Walter Machado".

"Rivera, 13 de julio de 2004.

Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. José Amorín Batlle
Presente

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la representatividad de la diputación por el Departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular Ing. Guido Machado en la fecha 13 y 14 de julio, manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca.

Saluda a Ud. atentamente.

Ariel Abarno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Guido Machado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de votación N° 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

3) Ofíciese a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

13.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, correspondería aplazar, si no hay objeciones, la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

14.- Solicitud de urgencia.

Quiero informar a la Cámara que ha llegado a la Mesa una moción, presentada por los coordinadores de todos los sectores políticos, para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto referido a: "Fundación con el Instituto Pasteur de París. (Se autoriza su constitución con el Poder Ejecutivo y con la Universidad de la República y se establecen exoneraciones tributarias)", que figura en la Carpeta N° 3919/004. Reitero que este es un tema que ha sido acordado en coordinación para ser votado en el día de hoy. Se necesitan cincuenta votos para aprobar la urgencia, por lo que solicitamos a los señores Diputados que ingresen a Sala.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a solicitar que se llame a Sala durante dos minutos, porque hace tiempo que este tema está bajo la atención del Parlamento, ha sido motivo de expresiones en la media hora previa por parte de varios se-

ñores legisladores y es una preocupación de prácticamente toda la comunidad científica nacional. Por lo tanto, me parece importante que se pueda ingresar a su discusión si conseguimos que haya cincuenta legisladores en Sala para votar su urgencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Hay cuarenta y cinco legisladores en Sala. Vamos a continuar con el orden del día y, en la medida en que tengamos el número suficiente de señores Diputados, pondremos a consideración esta moción.

15.- Aplazamiento.

Corresponde continuar con el orden del día con la consideración del asunto que figura en tercer término: "Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes)".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Bianchi y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace el tercer punto del orden del día".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Urgencias.

Hay cuarenta y siete señores legisladores en Sala; estamos llamando para ver si ingresan más, a efectos de alcanzar el quórum necesario para votar la moción de urgencia que ha sido presentada.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Sugiero que cuando se llame a Sala por los altoparlantes se diga que se necesita la presencia en Sala de más legisladores para votar una urgencia que requiere determinada cantidad de votos. Creo que es algo que se puede hacer, y los señores legisladores que estén por ahí se darán cuenta de que depende de ellos, individualmente, que el tema se pueda votar o no. Me parece que sería un procedimiento adecuado.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Es de hacer notar que solo falta que un legislador ingrese a Sala para que se pueda votar la moción a que se ha hecho referencia. Sería una lástima que se perdiera esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se está llamando a Sala a los señores legisladores. Vamos a solicitar que se explicite el motivo del llamado, expresando que se necesitan cincuenta votos para aprobar la urgencia de un proyecto de ley que fue acordado en la coordinación de bancadas, que ha sido aprobado por unanimidad en el Senado de la República y que entendemos es importante para el país.

Habiendo ingresado a Sala varios señores Representantes, dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Trobo, Heber Füllgraff, Abdala, Orrico, Cardozo Ferreira, Falero y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 3919/004, 'Fundación con el Instituto Pasteur de París. (Se autoriza su constitución con el Poder Ejecutivo y con la Universidad de la República y se establecen exoneraciones tributarias)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Fundación con el Instituto Pasteur de París. (Se autoriza su constitución con el Poder Ejecutivo y con la Universidad de la República y se establecen exoneraciones tributarias).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fundación con el Instituto Pasteur de París. (Se autoriza su constitución con el Poder Ejecutivo y con la Universidad de la República y se establecen exoneraciones tributarias)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1647

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a crear un instituto de investigación científica mediante la colaboración del Poder Ejecutivo, la Universidad de la República y el "Institut Pasteur" de París.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Creado en 1887 a instancias del eminente Louis Pasteur, el "Institut Pasteur" de París es uno de los más prestigiosos centros mundiales de investigación en múltiples campos relacionados con la salud humana.

Desde hace largas décadas, el "Institut Pasteur" ha tenido vocación de conferir alcance internacional a sus actividades, formando en otros países -junto a instituciones o autoridades locales- centros de investigación científica destinados a abordar cuestiones de trascendencia para las respectivas regiones.

Su circuito cuenta actualmente con veinticuatro centros "Pasteur" o asociados en diversas partes del mundo. En el continente americano sólo existe hasta el momento un centro instalado en la Guyana Francesa.

Con ese cuadro a la vista, se entendió que la creación de un centro de investigación "Pasteur" en el MERCOSUR permitiría satisfacer un doble interés superior: el de los países que integran el Mercado Común del Sur y el del propio Instituto francés.

En función de esos elementos, las autoridades nacionales reiniciaron en marzo de 2001 contactos al más alto nivel con el "Institut Pasteur" y con el Gobierno de la República Francesa, procurando la instalación en el Uruguay de un instituto de investigación integrante del circuito internacional "Pasteur".

En mayo de 2001, vino al país una primera misión de miembros del "Institut Pasteur". Con opinión favorable a la iniciativa, aconsejó establecer, en una primera etapa, las bases de una red científica entre el MERCOSUR y el "Institut Pasteur".

En setiembre de 2001, en presencia del Presidente de la República y de los Embajadores de los demás países del MERCOSUR, se suscribió un acuerdo de principio de cooperación.

En diciembre de 2001, le siguió un primer convenio con diferentes instituciones académicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Luego de una evaluación científica independiente, cuarenta y nueve instituciones académicas diferentes de estos países y de Chile fueron aceptadas por su nivel científico para formar parte de la denominada red AMSUD-Pasteur. Durante los dos últimos años, la red AMSUD-Pasteur emprendió la realización de tres programas científicos sobre el dengue, la enfermedad de Chagas y las fiebres hemorrágicas y llevó a cabo, además, numerosos cursos regionales.

A partir de la muy favorable acogida que esas actividades tuvieron en la comunidad científica del MERCOSUR, surgió como necesaria una implantación del "Institut Pasteur" en la región para asegurar la perdurabilidad del emprendimiento y colmar el vacío actualmente existente.

Un informe preliminar solicitado por el "Institut Pasteur", permitió establecer las características de esa posible implantación en función de las necesidades regionales. En sus conclusiones el informe aconsejó la creación de una estructura conformada por plataformas técnicas dotadas de los más modernos equipamientos a disposición de todos los investigadores, que permitan dinamizar la investigación científica en la región.

Del relevamiento efectuado en la región, surgieron las necesidades consideradas prioritarias: 1) el desarrollo de nuevas tecnologías tales como la genómica y la proteómica, y 2) el desarrollo de la biomedicina y más particularmente, de la patología molecular.

Sobre fines del año 2003 nuestra representación diplomática en Francia intensificó diversos contactos en París y el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, señor Jorge Batlle, remitió una carta al señor Presidente de la República Francesa señor Jacques Chirac, buscando el apoyo necesario para instalar un centro "Pasteur" en Montevideo.

En febrero de 2004, en una reunión entre representantes del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay, de la Embajada de Uruguay en Francia y el Director del Tesoro del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria de Francia, el jerarca francés

mostró su disposición a asignar un monto de € 5.000.000 (cinco millones de euros), a favor de la creación de un centro "Pasteur" en Montevideo. El acuerdo quedó condicionado a la demostración de la viabilidad del proyecto en un horizonte de diez años y a un decidido compromiso financiero del Gobierno uruguayo con el mismo.

A partir de ese entendimiento inicial, continuaron los trabajos preparatorios de una misión a llevarse a cabo en Montevideo para finalizar la elaboración del estudio de factibilidad en todos sus aspectos: científico, económico, arquitectónico y jurídico.

Finalmente, entre el 17 y el 22 de junio de 2004 se reunieron en Montevideo los integrantes de una misión interdisciplinaria enviada con tal cometido por el "Institut Pasteur" y representantes y asesores del Poder Ejecutivo y de la Universidad de República. Los resultados de esa misión fueron altamente positivos, al haberse arribado a una muy avanzada determinación del proyecto en todas sus facetas.

II. IMPORTANCIA DEL PROYECTO

El "Institut Pasteur" es un centro de referencia mundial de primer nivel en investigaciones en los campos de la microbiología, patologías infecciosas e inmunología. Tiene 2.492 empleados de 63 nacionalidades, un presupuesto anual de 188 millones de euros, 130 unidades de investigación repartidas en 12 departamentos, 1.000 alumnos y pasantes, 22 centros nacionales de referencia en Francia (de un total de 39), 8 centros colaboradores de la OMS y una red internacional de 24 centros "Pasteur" con 8.800 personas.

La arquitectura del proyecto de instalación de un instituto "Pasteur" en Uruguay genera una oportunidad única de sinergia, al hacer concurrir bajo un objetivo común a los siguientes actores: Gobierno (Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública y Economía y Finanzas), la Universidad de la República, el "Institut Pasteur", la comunidad científica y eventualmente el sector privado.

El centro será el número 25 de la red internacional del "Institut Pasteur" y el segundo en el continente americano. La visión del proyecto es convertirlo en un polo biológico de primer nivel en el cono sur.

Los egresos previstos totalizan 28.6 millones de dólares en 10 años. Estos egresos incluyen una inversión en activo fijo de 12.1 millones de dólares que se concentra en los tres primeros años.

Con este proyecto se estará creando un ámbito fecundo para que investigadores y científicos desarrollen conocimiento en el país. Y el Uruguay estaría dando un paso enorme para entrar de lleno en la "sociedad del conocimiento". Como consecuencia, quedaría muy bien posicionado para: retener y recuperar a científicos uruguayos, acercar científicos de otros países y agregar valor a la producción y exportación, tanto de bienes como de servicios.

En mérito a ello, el Poder Ejecutivo ha dispuesto adoptar las iniciativas que permitan la puesta en marcha de este trascendente emprendimiento, entre las cuales es imperativo promover la ley cuyo proyecto ahora se presenta.

III. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA LEY

El "Institut Pasteur" es una fundación creada por Decreto del Gobierno de la República Francesa de 4 de junio de 1887. La gran mayoría de los centros "Pasteur" que integran la red internacional han adoptado esa misma forma jurídica de derecho privado.

El instituto "Pasteur" que se establecerá en la República posee todos los elementos previstos en la Ley Nº 17.163, de 1º de setiembre de 1999 para calificar a una entidad como fundación. Por ello es que se ha arribado a la conclusión de la conveniencia de adoptar esa forma jurídica, que no solamente se compadece con la estructura de la institución proyectada sino que, además, es acorde a la de la gran mayoría de las integrantes del circuito "Pasteur" y a la del mismo "Institut Pasteur".

El artículo 1° del proyecto incluye pues la autorización legal al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a instituir junto al "Institut Pasteur" una fundación con el objeto de efectuar investigación científica en el campo de la salud humana. A efectos de evitar ulteriores confusiones se explicitó en la norma la posibilidad de que la fundación realice, en el marco de su objeto de interés general y de su finalidad no lucrativa, actos asociativos y a título oneroso.

El artículo 2° establece la autorización al Poder Ejecutivo para efectuar las negociaciones relativas a la conversión de parte de los servicios de la deuda que la República mantiene con el Gobierno de Francia. Ese mecanismo permite que los fondos correspondientes sean destinados como aportes a la fundación.

En los artículos 3° a 6° se disponen diversos beneficios fiscales. Desde el punto de vista tributario, el proyecto establece una amplia exoneración de naturaleza genérica para la fundación, en relación a las actividades propias de su objeto, alcanzando no solo a aquellos tributos de los que la institución es contri-

buyente, sino también a las obligaciones que podría tener que asumir en calidad de responsable, como es el caso del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio por los hechos generadores establecidos en los literales B), C), y E) del artículo 2° del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Además de los beneficios expuestos, se otorga a la fundación un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, correspondientes a las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a integrar el costo de su activo fijo.

En el artículo 7°, se prevé la posibilidad de que funcionarios públicos profesionales o técnicos dependientes de la Administración Central y de los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, pasen a desempeñar funciones en comisión de servicios, en el marco del régimen previsto por el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1° de noviembre de 1992.

En el artículo 8° se establece el monto y financiamiento del aporte que el Estado realizará a la fundación en el presente año. Se proyecta, además, la previsión en la próxima instancia presupuestal de los aportes que el Estado deberá realizar en el futuro.

Por último, en el artículo 9° se autoriza al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a donar a la fundación, en calidad de aporte, los bienes inmuebles necesarios para la instalación de la misma.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Por todos los motivos antes expuestos, el Poder Ejecutivo considera de gran trascendencia para nuestro país y para la región el establecimiento de un instituto "Pasteur" con las características antes expresadas y solicita la aprobación del siguiente proyecto de ley.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMÁN, CONRADO BONILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a constituir, conjunta o separadamente, una fundación con el "Institut Pasteur" de París -República Francesa- de conformidad a las disposiciones de la presente ley y a la Ley Nº 17.163, de 1° de setiembre de 1999. La fundación tendrá como fines principales la realización y difusión de investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de la salud humana y su objeto será acorde al del "Institut Pasteur". La fundación podrá prestar servicios en forma onerosa para su financiamiento así como realizar, en el marco de su objeto, todo tipo de actos, contrataciones y asociaciones con entidades públicas o con instituciones y empresas privadas, del país o del extranjero.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un Convenio con el Gobierno de la República Francesa de conversión de parte de los pagos de los servicios de la deuda con dicho Estado, por un monto mínimo de € 5.000.000 (cinco millones de euros), que se destinará como aporte a la fundación a que refiere la presente ley, mediante los mecanismos que se establezcan en el referido Convenio, pudiendo proceder a la apertura de una cuenta en una institución Bancaria a tales efectos.

De lo actuado se dará cuenta a la Asamblea General, la que dispondrá de un plazo de treinta días para su consideración, teniéndose por aprobado si ésta no se expidiese en el término referido.

Artículo 3º.- Exonérase a la fundación que se constituya de todo tributo nacional vinculado directamente a su objeto.

Dicha exoneración no comprenderá a los impuestos al Valor Agregado (IVA), Impuesto Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), correspondientes a las eventuales prestaciones de servicios y enajenaciones de bienes que la fundación realice en el país, en competencia con empresas del sector privado, salvo que éstas gocen de similares beneficios.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer las referidas hipótesis de competencia.

Artículo 4º.- Otórgase a la fundación que se constituya un crédito por los impuestos al Valor Agregado (IVA) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en activo fijo. Dicho crédito se materializará por el procedimiento establecido para los exportadores. A tales efectos la fundación deberá presentar a la Comisión de Aplicación de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la documentación correspondiente para su aprobación.

Artículo 5º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), a las rentas comprendidas en los literales B), C) y E), del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, derivadas de prestaciones de servicios o enajenaciones de bienes a la fundación que se constituya.

Artículo 6º.- Las donaciones en efectivo realizadas a la fundación por los contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, serán consideradas gastos deducibles a efectos de la determinación de la renta neta fiscal.

Artículo 7º.- La fundación podrá solicitar el pase en comisión de funcionarios profesionales o técnicos de la Administración Central y de los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, para prestar servicios en la misma, al amparo del régimen dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1° de noviembre de 1992, y sus modificativas. Los funcionarios que pasen a prestar servicios en comisión, podrán percibir retribuciones adicionales con cargo a los fondos de la fundación. En todos los casos, la fundación deberá contabilizar como aporte suplementario del Estado, el costo que para su oficina de origen tenga cada funcionario en comisión.

Artículo 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir la suma de US$ 1:000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) a la fundación como aporte correspondiente al año 2004, con cargo a la partida prevista por el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 14.754, de 5 de enero de 1978, en la redacción dada por el artículo 56 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

El Poder Ejecutivo propondrá en la próxima instancia presupuestal, la previsión de los aportes a la fundación a partir del ejercicio 2005, que no podrán ser inferiores a € 500.000 (quinientos mil euros) anuales, así como prever los mecanismos para asegurar las cantidades complementarias que eventualmente se requirieren para equilibrar el presupuesto de la fundación en los ejercicios posteriores.

Artículo 9º.- Los organismos referidos en el artículo 1° de la presente ley quedan habilitados a transferir a título gratuito a la fundación, en carácter de aporte, los bienes inmuebles necesarios para la instalación de la sede de la misma.

Montevideo, 30 de junio de 2004.

ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMÁN, CONRADO BONILLA.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a constituir, conjunta o separadamente, una fundación con el "Institut Pasteur" de París -República Francesa- de conformidad a las disposiciones de la presente ley y a la Ley Nº 17.163, de 1° de setiembre de 1999. La fundación tendrá como fines principales la realización y difusión de investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de la salud humana y su objeto será acorde al del "Institut Pasteur". La fundación podrá prestar servicios en forma onerosa para su financiamiento así como realizar, en el marco de su objeto, todo tipo de actos, contrataciones y asociaciones con entidades públicas o con instituciones y empresas privadas, del país o del extranjero.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un Convenio con el Gobierno de la República Francesa de conversión de parte de los pagos de los servicios de la deuda con dicho Estado, por un monto mínimo de cinco millones de euros, que se destinará como aporte a la fundación a que refiere la presente ley, mediante los mecanismos que se establezcan en el referido Convenio, pudiendo proceder a la apertura de una cuenta en una institución bancaria a tales efectos.

De lo actuado se dará cuenta a la Asamblea General, la que dispondrá de un plazo de treinta días para su consideración, teniéndose por aprobado si ésta no se expidiese en el término referido.

Artículo 3º.- Exonérase a la fundación que se constituya de todo tributo nacional vinculado directamente a su objeto.

Dicha exoneración no comprenderá a los impuestos al Valor Agregado (IVA), Impuesto Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), correspondientes a las eventuales prestaciones de servicios y enajenaciones de bienes que la fundación realice en el país, en competencia con empresas del sector privado, salvo que éstas gocen de similares beneficios.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer las referidas hipótesis de competencia.

Artículo 4º.- Otórgase a la fundación que se constituya un crédito por los impuestos al Valor Agregado (IVA) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en activo fijo. Dicho crédito se materializará por el procedimiento establecido para los exportadores. A tales efectos la fundación deberá pre-

sentar a la Comisión de Aplicación de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la documentación correspondiente para su aprobación.

Artículo 5º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, a las rentas comprendidas en los literales B), C) y E), del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, derivadas de prestaciones de servicios o enajenaciones de bienes a la fundación que se constituya.

Artículo 6º.- Las donaciones en efectivo realizadas a la fundación por los contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, serán consideradas gastos deducibles a efectos de la determinación de la renta neta fiscal.

Artículo 7º.- La fundación podrá solicitar el pase en comisión de funcionarios profesionales o técnicos de la Administración Central y de los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, para prestar servicios en la misma, al amparo del régimen dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1° de noviembre de 1992, y sus modificativas. Los funcionarios que pasen a prestar servicios en comisión, podrán percibir retribuciones adicionales con cargo a los fondos de la fundación. En todos los casos, la fundación deberá contabilizar como aporte suplementario del Estado, el costo que para su oficina de origen tenga cada funcionario en comisión.

Artículo 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir la suma de US$ 1:000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) a la fundación como aporte correspondiente al año 2004, con cargo a la partida prevista por el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 14.754, de 5 de enero de 1978, en la redacción dada por el artículo 56 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

El Poder Ejecutivo propondrá en la próxima instancia presupuestal, la previsión de los aportes a la fundación a partir del ejercicio 2005, que no podrán ser inferiores a € 500.000 (euros quinientos mil) anuales, así como prever los mecanismos para asegurar las cantidades complementarias que eventualmente se requirieren para equilibrar el presupuesto de la fundación en los ejercicios posteriores.

Artículo 9º.- Los organismos referidos en el artículo 1° de la presente ley quedan habilitados a transferir a título gratuito a la fundación, en carácter de aporte, los bienes inmuebles necesarios para la instalación de la sede de la misma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 2004.

LUIS HIERRO LÓPEZ,
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: brevemente, quiero informar a la Cámara sobre los datos básicos de este proyecto, si bien nos consta que es de conocimiento de muchos señores legisladores.

Este tema, que ha sido muy caro a muchos, comenzó en el año 1996 y tuvo, sin duda, un impulso muy significativo a partir del año 2001. Diría que tuvo un comienzo de implementación cuando a fines de 2001 se creó la red de instituciones asociadas a este proyecto, que en el Cono Sur del continente vincula a medio centenar de instituciones del más alto nivel académico. Ya se han realizado algunos proyectos y algunos cursos en esta dirección.

El Instituto Pasteur -tal vez sea redundante decirlo, porque el haber obtenido varios premios Nobel a lo largo de su historia le ha dado una relevante notoriedad- es un centro de altísimo nivel científico internacional. Tiene centros asociados en el mundo, pero en nuestra región, excepto en la Guayana Francesa, no tiene ningún centro vinculado permanente.

A lo largo de estos últimos años se ha hecho un estudio de factibilidad, y lo que está al borde de concretarse es la instalación en el Uruguay de un centro asociado al Instituto Pasteur, que pasaría a ser un centro de referencia regional. Esto es de una enorme importancia para el país; es un gran reconocimiento y así tenemos que verlo. Es también una posibilidad de detener en algunos casos esa emigración de investigadores de la que tantas veces hemos hablado, y de permitir, inclusive, el retorno de algunos.

Se pretende establecer una organización que tenga como objetivo ser una estructura flexible, capaz

de adaptarse a los cambios permanentes de la ciencia, y viene definida sobre criterios de absoluta excelencia científica. Algunas de las áreas en las que se plantea trabajar son de las más modernas de las ciencias biológicas, tales como la genómica, la proteómica y la biología estructural. Parece mentira, pero los descubrimientos acerca del genoma humano, que fueron tan impactantes en la década del noventa, hoy están siendo superados por una nueva ola de descubrimientos en los que los investigadores están trabajando, y aparecen nuevos términos como, por ejemplo, proteómica, que en el devenir de los próximos años serán de uso tan regular como el del genoma humano, que hace algunos años no era habitual.

En esa dirección se plantea el logro de un esfuerzo de muchos. Es un proyecto que en términos económicos representará US$ 28:000.000, que serán aportados, en una parte, por el Estado francés, en otra por el Estado uruguayo, otra estará generada por recursos del propio Instituto, y se confía en que otra parte estará cubierta por aportes de instituciones internacionales. Estamos hablando de un centro que se instalaría en terrenos de la Universidad de la República -sería parte de su aporte-, ubicados al costado de la Facultad de Ciencias, concentrándose allí un área de fuerte impacto de investigación y de alto nivel académico.

El proyecto de ley que tenemos a consideración establece, en primer lugar, la habilitación para la creación de una fundación entre el Poder Ejecutivo, la Universidad de la República y el Instituto Pasteur de París.

En segundo término, autoriza al Poder Ejecutivo, dando cuenta en su momento a la Asamblea General y estando a lo que esta disponga en el plazo de treinta días, a realizar un convenio con el Estado francés para que parte del pago de los servicios de deuda que nuestro país mantiene con dicha nación se pueda convertir en aporte del Gobierno francés a la constitución de esta fundación y de este centro.

Los artículos 3°, 4° y 5° establecen exoneraciones impositivas con mucha amplitud, dejando tan solo excluidas aquellas zonas en las cuales el Instituto Pasteur pudiera entrar en producciones que compitieran con otros eventuales productores.

El artículo 6° determina que pueden declararse como gastos deducibles en la determinación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias las donaciones que diversos particulares puedan hacer para coadyuvar al desarrollo de este centro.

Finalmente, importa mencionar el artículo 8°, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en el correr de este año US$ 1:000.000 como aporte inicial correspondiente a esta fundación, estableciendo, además, la voluntad de incluir en el próximo Presupuesto aportes no inferiores a € 500.000 por año, durante un período de alrededor de dos años. Obviamente, este tema se discutirá en el próximo Presupuesto, pero ya se establece la voluntad del Poder Ejecutivo y del Parlamento.

Lo importante -para no abundar en temas por todos conocidos- es que este proyecto tiene el acuerdo más absoluto de todo el sistema político uruguayo. Diría que eso es lo que le da fuerza hacia adelante y es, tal vez, una señal significativa.

Hace algún tiempo se realizó en esta Cámara un homenaje al ingeniero Massera, destacado científico matemático que participó en alguna época en los debates de este Cuerpo. En esa oportunidad, citamos al entonces legislador Massera, que en los años sesenta, invocando una publicación del diario "El País" que transcribía veintidós nombres de profesionales que habían emigrado del Uruguay, decía: "Nos tememos que esto pueda ser el comienzo de un éxodo". Sentimos que hoy, cuarenta y tantos años después, este centro de alto nivel de investigación que proponemos establecer en el Uruguay tal vez pueda ser el punto de arranque de la repatriación de quienes quieran volver y de detener esa fuga científica que, lamentablemente, ha drenado nuestro país en las últimas décadas.

Nos parece de especial significación que esto lo esté haciendo todo el sistema político uruguayo y que este proyecto haya sido aprobado no sólo con el acuerdo de todos los partidos políticos, sino por unanimidad en el Senado. Quisimos asistir a la sesión de la Comisión del Senado en que se aprobaba este proyecto y fue la primera vez que vimos -no sé si existen muchos antecedentes legislativos- que la Comisión parlamentaria actuante, al votar el proyecto, fuera votando los artículos uno a uno en presencia y con los aportes directos e inmediatos sobre cada disposición que se votaba, tanto del señor Subsecretario de Economía y Finanzas -representando al Poder Ejecutivo- como del Rector de la Universidad de la República y

del Decano de la Facultad de Ciencias, el ingeniero Guarga y el doctor Ehrlich, respectivamente.

De manera que hay aquí una conjunción nacional realmente excepcional. Es por eso que pensamos que la Cámara puede unirse a este movimiento de respaldo a esta situación con este trámite de urgencia, votando en forma rápida este conjunto de disposiciones legales que permiten la habilitación de este centro, a lo que se suma que en los mismos tiempos -bueno es decirlo- este proyecto está siendo objeto de resoluciones a nivel del Estado francés, para permitir que entre en funcionamiento en plazos realmente perentorios.

Con esta última referencia, señor Presidente, creo que represento el sentir de todos los que aquí estamos. Es, también, un particular reconocimiento a un uruguayo al que hemos escuchado hablar, invitado por algunas Comisiones de esta Cámara, en el Palacio Legislativo; un uruguayo que trabaja en el Instituto Pasteur y que ha sido, sin duda, un factor muy importante para que esta iniciativa finalmente pudiera concretarse. Estamos hablando del doctor Guillermo Dighiero, a quien nos parece que corresponde rendir tributo en esta Sala.

Acerca de estos antecedentes mucho se puede abundar, pero con esto nos parece suficiente, pues se trata de un tema con el cual muchos de los presentes de una u otra manera han estado comprometidos en las diferentes instancias y gestiones y que nos permiten hoy habilitar la concreción de este centro a través del proyecto que en pocas horas esperamos se convierta en ley nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: sin duda, el proyecto que votamos hoy es un paso gigantesco en favor de Uruguay. Lo digo porque el Instituto Pasteur es un referente en el mundo con relación a las enfermedades infectocontagiosas. Estamos seguros de que nuestro país se verá altamente beneficiado y se va a convertir en una nación de referencia, en la región y en el continente, en cuatro áreas fundamentales que competen a la salud pública.

En primer lugar, nuestro país se verá beneficiado con los avances y la investigación clínica en el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el VIH-sida, que es un debe que tenemos en el manejo de los pacientes afectados, ya sea como portadores o como enfermos de esta patología. Como producto de la investigación clínica en un país como el nuestro, que tiene una población por debajo de lo que correspondería a su territorio; con un sistema de salud que si bien tiene bastantes déficit, es fácilmente controlable; con una organización centralizada en ciertos aspectos y en vías de descentralizarse para una mayor efectividad; con un acceso de los pacientes en forma gratuita a los tratamientos antirretrovirales en todo el territorio nacional, tanto en el sector público como en el sector privado; con una formación adecuada de los profesionales, no solo de los infectólogos sino de los médicos generales, creo que se dan las condiciones apropiadas para llevar adelante una excelente investigación clínica, respetando principios éticos de la investigación con seres humanos en el campo del VIH-sida.

Otro de los aspectos en los cuales seguramente nos vamos a ver beneficiados será el control de la evolución de las resistencias bacterianas frente al uso de los antimicrobianos, lo cual impacta en la efectividad del tratamiento de las enfermedades infectocontagiosas y permite racionalizar los gastos referidos al combate de estas enfermedades, para lo cual se necesita una estricta vigilancia del viraje de las resistencias de las bacterias frente a los antimicrobianos, para que se desemboque en un tratamiento racional, a pesar de las presiones del mercado en cuanto al tema de los fármacos.

El tercer campo en el cual se va a ver beneficiado Uruguay tiene relación con las vacunas. Sabemos nosotros que el Instituto Pasteur es un pilar fundamental y centro de referencia para el perfeccionamiento de las vacunas que ya se utilizan contra las enfermedades, y también en la investigación de las vacunas -en el caso de que no se cuente con ellas- contra otras enfermedades.

El cuarto aspecto en el cual nos veremos beneficiados es en la detección y vigilancia de enfermedades emergentes en el campo de las infecciones, y de las reemergentes, o sea, viejas enfermedades que vuelven a aparecer con un potencial muchas veces muy exacerbado, que impactan en la mortalidad de nuestra población.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos seguros de que por lo que representa el Instituto Pasteur en Francia y en otros países del mundo donde están ubicados otros centros de referencia, va a existir una re-

percusión similar en Uruguay y vamos, afortunadamente, a empezar a ser referentes, constituyéndose nuestro país en un centro de atracción y de convenciones, gracias a este emprendimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Chápper.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: no podíamos menos que estar orgullosos en este momento por saber que en nuestro país estará presente un instituto como el Pasteur, que quienes estamos vinculados a la medicina sabemos que es señero en múltiples aspectos, como lo ha expresado el señor Diputado preopinante.

Nosotros tenemos la suerte de haber sido discípulos del doctor Dighiero, y no tengan dudas de que gracias a su trabajo y a su persistencia, hoy en Uruguay todos hemos entendido la importancia de tener un instituto como el Pasteur -a nuestro juicio, el primero en América, más allá de su presencia en la Guayana Francesa-, que permitirá que nuestro país se constituya en un centro de referencia en actividades tan especiales como las que allí se desarrollan.

Creo que hoy nuestra Cámara y nuestro país están dando un paso fundamental y decisivo en el sentido que todos queremos. Hemos visto en estos años cómo la actividad científica decae. Hoy, al saber que será realidad la instalación de este instituto, nos encontramos con que en nuestro Uruguay se está poniendo todo lo necesario para que pueda ser -como fue antaño- un país en el cual la actividad científica sea reconocida no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Hay que reconocer que este esfuerzo estuvo muy vinculado al tema universitario, al Ministerio de Educación y Cultura y a compatriotas que están en Francia, en el Instituto Pasteur, que hicieron todo lo posible para que cristalizara una iniciativa como la que vamos a votar. Hoy nos sentimos orgullosos de que un instituto de esta categoría -el número 25 en el mundo- se instale en nuestro Uruguay como centro de referencia para toda América. Creo que a partir de estos momentos vamos a tener, como todos sabemos, un nuevo control, una nueva referencia y, sobre todo, un faro que nos ilumine a todos los que estamos vinculados a esta actividad, un faro que ilumine a Uruguay y a toda América del Sur. Con ello vamos a encontrar respuestas a muchos de los problemas que aún aquejan a la humanidad.

Con este proyecto que vamos a votar, no tengan dudas de que con el paso de los años vamos a ponernos muy contentos por lo que pudimos hacer e hicimos en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno por afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR FALERO.- Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque la totalidad de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1° a 9°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BIANCHI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al remitido por el Senado)

18.- Arquitecto Walter Pintos Risso. (Designación al Liceo N° 46 de la ciudad de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Arquitecto Walter Pintos Risso. (Designación al Liceo N° 46 de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1364

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Desígnase "Arquitecto Walter Pintos Risso" al Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo, sito en Camino de las Tropas 2428, esquina Luis Batlle Berres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 24 de julio de 2003.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arquitecto Walter Pintos Risso es, sin duda, una de las personalidades uruguayas de mayor prestigio del siglo XX.

Como profesional que impulsó una nueva modalidad en la arquitectura uruguaya, docente en los ámbitos universitarios, hombre público y empresario, se destacó ampliamente y a todo ello merece agregarse su vocación filantrópica e intensa actividad social.

Fue designado por el Presidente Óscar D. Gestido Ministro de Obras Públicas el 31 de octubre de 1967. Se desempeñó al frente de esa Cartera hasta octubre de 1972. Su gestión se caracterizó por la amplitud de sus realizaciones. Fue una de las etapas del país donde el desarrollo vial y buen mantenimiento se hizo más patente. El puente internacional Paysandú-Colón, sobre el Río Negro, y la Ruta Nº 9, que une Montevideo con territorio brasileño, son una muestra concluyente en ese sentido.

Entre los aspectos destacables de esa su gestión ministerial, y de mayor repercusión social, está la modalidad de convenios de obras públicas. Los mismos consisten en acuerdos con centros de enseñanza, instituciones sociales o deportivas, e incluso comisiones vecinales, para la construcción de emprendimientos demandados por la comunidad. Este instrumento, creado por el arquitecto Pintos Risso, permite al Estado dar respuestas demandadas por la comunidad con aporte económico, tecnología o materiales por parte del Ministerio de Obras Públicas y colaboración de distintas formas de los interesados en la realización de la obra. Esa modalidad le permitió a Pintos Risso trabajar intensamente en el mantenimiento y construcción de las instalaciones educativas de la época, marcando una presencia junto al ciudadano, modalidad que ha sido continuada hasta nuestros días por parte de quienes se han desempeñado al frente del Ministerio de Obras Públicas.

Por ello que un centro educativo lleve su nombre nos parece un acto de justicia. Se debe procurar que cuando homenajeamos a un ciudadano con una distinción de este tipo, haya colaborado activamente con el sistema educativo y, como persona y ciudadano, sea un ejemplo para las nuevas generaciones. Esta es, exactamente, la situación del arquitecto Walter Pintos Risso.

Pero su vida no se agota en los aspectos reseñados. Como docente fue profesor sustituto de instalaciones sanitarias en la Escuela de Industria de la Construcción, profesor titular de matemáticas y dibujo del mismo Centro de estudios, profesor de matemáticas de la Escuela Militar, profesor de geometría proyectiva y descriptiva de preparatorios de ingeniería y profesor de higiene e instalaciones, instructor del Curso de calefacción y ventilación y titular de higiene e instalaciones de la Facultad de Arquitectura.

Fue también Presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura, miembro de la directiva de la Sociedad de Arquitectos y Presidente de la Cámara de la Propiedad Horizontal.

En la actividad privada se caracterizó, desde que fundó su importante y exitosa empresa, por dar un impulso decisivo a la construcción en "propiedad horizontal", luego de que se aprobara la ley respectiva en el año 1948. Entre los edificios construidos bajo su dirección, puede mencionarse Hyde Park, Castelar, Beverly, Vistagolf y Lamaro en Montevideo. En Punta del Este, podemos mencionar Pine Beach, Il Campanilo y Santos Dumont.

Impuso el uso de nuevos elementos en la construcción; por ejemplo, cocinas americanas, extractores de olores, material de formica, e inventó la cisterna exterior de fibrocemento. En su estilo constructivo se destacaron las entradas amplias y la incorporación de flores y árboles.

El arquitecto Pintos Risso falleció el 5 de marzo de este año. Fue una figura señera que dejó su impronta en la vida del país y, como tal, creemos se merece

que el Parlamento considere y apruebe este proyecto de ley.

Montevideo, 24 de julio de 2003.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº1364

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, mediante el cual se designa al Liceo Nº 46 del departamento de Montevideo, con el nombre "Arquitecto Walter Pintos Risso", por ser, sin duda, una de las grandes personalidades uruguayas del siglo XX.

La mayoría de los hombres ilustres suelen ser producto de la época en que les tocó vivir, pero algunos elegidos son también precursores de los tiempos venideros. A este grupo de privilegiados pertenece don Walter Pintos Risso, ya que su figura y su acción constituyen un modelo igual de progreso, de trabajo y de esperanza para los uruguayos.

Nacido en el año 1906, desplegó a lo largo de su vida actividades vinculadas no sólo a la arquitectura sino también a la docencia, a la actividad empresarial, a la política, sin dejar nunca de lado su vocación filantrópica y su actividad social.

En 1967 se desempeñó como Ministro de Obras Públicas y basta nombrar dos de las obras que se realizaron durante este período para darnos cuenta de la magnitud de su gestión: el puente internacional Paysandú–Colón y la Ruta Nacional Nº 9, que une Montevideo con la República Federativa del Brasil a través de la frontera del Chuy, en el departamento de Rocha.

Sin duda, su espíritu renovador le permitió jugarse por la modernización y crear proyectos audaces y vanguardistas que cambiaron, para siempre, uno de los sectores más decisivos del crecimiento nacional.

Asimismo, puso en funcionamiento, durante su gestión ministerial, algunos proyectos de gran repercusión social, como es la modalidad de convenios de obras públicas. Esta particularidad, que continúa hasta hoy en día, permite al Estado dar respuestas concretas a lo que demanda la población a través del aporte económico y de tecnología. De esta forma se puede trabajar intensamente en el mantenimiento y construcción de instalaciones educativas, deportivas o sociales, marcando presencia junto a los ciudadanos.

Evidentemente, sería imposible, en este tipo de reseña, pretender abarcar la vida de un gran hombre como Walter Pintos Risso, que vivió noventa y seis fecundos años trabajando incansablemente.

Por lo tanto queremos destacar, en forma particular, los aspectos de su vida vinculados a su labor docente, ya que nuestra intención es justificar que un centro educativo lleve su nombre y dando por descontado que como persona, como ciudadano y como profesional, el arquitecto es un verdadero ejemplo para las nuevas generaciones.

Como docente, fue profesor sustituto de instalaciones sanitarias en la Escuela de Industria de la Construcción y profesor titular de matemáticas y dibujo del mencionado centro.

Asimismo, fue profesor de la Escuela Militar y de varias asignaturas en la Facultad de Arquitectura. También ocupó el cargo de Presidente del centro de estudiantes de dicha facultad.

Don Walter Pintos Risso falleció el 5 de marzo de 2003 y sin duda merece que se considere y se apruebe este proyecto de llamar a un liceo con su nombre, en reconocimiento a una figura que le ha dado tanto al país, no solo desde el punto de vista profesional sino también social y, fundamentalmente, humano.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2004.

GLENDA RONDÁN, Miembro Informante, BEATRIZ ARGIMÓN, ROQUE ARREGUI, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: este proyecto, que fue votado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura, hace honor a una figura que, como la del arquitecto Pintos Risso, dio testimonio de su vocación porque fue un hacedor de cosas.

A veces hay gente que pasa por la vida sin dejar huellas, más allá de la profesión a la que se dedique. En el caso del arquitecto Pintos Risso, más allá de los

cargos que ocupó en el Gobierno como Ministro, su recuerdo está plasmado, fundamentalmente, en su capacidad para crear y construir. Fue un hombre preocupado por la sociedad en su conjunto, un hombre que ayudó a los más desprotegidos.

En la Comisión nos pareció que era justo que un centro educativo llevara su nombre, por lo cual esperamos que este proyecto, presentado por el señor Diputado Díaz -a quien agradecemos mucho su iniciativa, de la cual nos congratulamos-, sirva para que se recuerde a este hombre no solo en ese centro educativo, sino en otro lugares, como un prohombre de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Ruocco".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 14 de julio.
Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.
Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo"

"Montevideo, 13 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:
Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo el día 14 de julio, en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi comunico que, por esta vez, no acepto.
Atentamente,

León Lev".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor León Lev.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, pro el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor León Lev.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Humberto Ruocco.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2004.

ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

20.- Inmuebles padrones Nos. 117, 283, 284, 285, 286 y 313 ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4a. Sección Judicial del departamento de Flores. (Se declara de utilidad pública su expropiación).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Inmuebles padrones Nos. 117, 283, 284, 285, 286 y 313 ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4a. Sección Judicial del departamento de Flores. (Se declara de utilidad pública su expropiación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1340

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública para la expropiación a los siguientes inmuebles: padrones números 283, 286, 284, 313 y 285, correspondientes a las fracciones 3, 4, 5, 6 y 7 de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Flores, con el Nº 2.219, propiedad de los sucesores de Orlando Fernández Pérez y Elvira Childe Beretta de Fernández, y el padrón Nº 117, correspondiente a la fracción B del plano del ingeniero agrimensor Salvador Mascheroni, Nº 85.047, propiedad de los sucesores de Aníbal Fernández y Aída Pérez de Fernández, todos sitos en la 4a. Sección Judicial del departamento de Flores, villa Ismael Cortinas, a fin de construir una piscina de uso público.

Artículo 2º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Flores a llevar a cabo el procedimiento expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.598, de 28 de marzo de 1912, y demás normas legales complementarias y modificativas, debiéndose prever la partida presupuestal correspondiente.

Montevideo, 2 de julio de 2003.

RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al amparo del artículo 32 de la Constitución de la República es que planteamos el propósito de desplazar los terrenos referidos en el proyecto de ley, del dominio de los particulares al dominio público, a través de la expropiación y por las razones de interés general que se definen de acuerdo a las consideraciones siguientes.

En la actualidad se trata de predios urbanos sin construcción, baldíos, ubicados en una zona céntrica de villa Ismael Cortinas, lindantes a inmuebles municipales, como la Plaza de Deportes, la Casa de la Cultura y otros oficiales como OSE.

Estos predios de hecho, han pasado a ser de dominio público, en tanto se los utiliza para realizar espectáculos artísticos, ferias, así también como espacios donde se practican diversos deportes al aire libre. La propia Semana de villa Ismael Cortinas, evento de gran significación para el lugar se realiza en ese sitio.

La aspiración de construir una piscina, que sirva de recreación y que apunte al desarrollo físico, al mantenimiento de una condición saludable y así como brindar a los más de mil quinientos habitantes de la villa una mejor calidad de vida, es un largo anhelo de la población.

Será sin duda una gran contribución para que tantos y tantos jóvenes de villa Ismael Cortinas tengan una mejor y más completa formación. Por otro lado, es importante destacar que el presente planteo no es una mera expresión de deseos, no está destinado a dejar librado a las futuras generaciones el uso del mismo, sino que muy por el contrario se enmarca en lo que ha sido la expresa y manifiesta voluntad de

quien a favor se expropia, la Intendencia Municipal de Flores, el construir la piscina.

Resulta importante insistir en el tremendo impacto positivo que tendría en toda la población de la villa, fundamentalmente entre los niños y jóvenes que concurren a la escuela, son más de doscientos cincuenta niños y al liceo, más de doscientos jóvenes, los cuales podrán complementar una adecuada formación en educación física.

Resulta importante insistir en las razones del porqué en dicho lugar ha de emplazarse el proyecto, el mismo fue seleccionado por sus condiciones de lugar céntrico, espacio libre inutilizado, de fácil acceso para todos los pobladores del lugar, en zona ya urbanizada con todos los servicios a disposición.

También tendrá impacto en la zona circundante, en la cual se encuentran pequeñas poblaciones que podrían utilizar las futuras instalaciones.

Villa Ismael Cortinas, se encuentra ubicada en la intersección de las Rutas Nos. 23 y 12, perteneciente al futuro eje vial de toda la zona sur del país, ello obliga a pensar sobre todas las obras de infraestructura necesarias a realizar para un desarrollo armónico y sostenido y en ello no son solamente las obras viales las que importan, sino también aquellas destinadas a afincar y consolidar las poblaciones existentes, hecho que justifica plenamente el presente proyecto de ley, siendo ésta, sin duda una razón de interés general.

Montevideo, 2 de julio de 2003.

RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores."

Anexo I al
Rep. Nº1340

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto contenido en la Carpeta N° 3146 de 2003 relativo a la declaración de utilidad pública de la expropiación de los padrones números 117, 283, 284, 285, 286 y 313 ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4a. Sección Judicial del departamento de Flores.

Se plantea por medio de este proyecto de ley y al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Constitución de la República desplazar los inmuebles referidos del dominio de los particulares al dominio público a través de la expropiación y por las siguientes razones de interés general.

Se trata de predios urbanos sin construcciones, baldíos, ubicados en la zona céntrica de villa Ismael Cortinas. De hecho estos predios en la actualidad han pasado a ser de dominio público ya que se los utiliza para realizar espectáculos artísticos, ferias, y se practican diversos deportes al aire libre. La semana de villa Ismael Cortinas, evento de gran significación para el lugar se realiza en este sitio.

La aspiración de contar con una piscina, que sirva de recreación y les permita a los habitantes de Ismael Cortinas una mejor calidad de vida, es un largo anhelo de los más de mil quinientos pobladores del lugar.

La Intendencia Municipal de Flores manifiesta su voluntad de construir en estos predios la ansiada piscina. O sea que se expropia a favor de quien piensa construir.

El impacto será evidentemente positivo para los niños y jóvenes del lugar quienes podrán complementar su educación con una mejor educación física mediante la natación.

El lugar fue seleccionado por sus condiciones de céntrico, espacio libre, de fácil acceso para todos los pobladores y una zona ya urbanizada con todos los servicios a disposición.

Por todo lo expuesto, la Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley, entendiendo que están justificadas las razones de interés general que habilitan el procedimiento expropiatorio.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 2003.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DANIEL DÍAZ MAYNARD, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de utilidad pública la expropiación de los siguientes inmuebles: padrones números 283, 286, 284, 313 y 285, correspondientes a las fracciones 3, 4, 5, 6 y 7 de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Flores, con el Nº 2.219, propiedad de los sucesores de Orlando Fernández Pérez y Elvira Childe

Beretta de Fernández, y el padrón Nº 117, correspondiente a la fracción B del plano del ingeniero agrimensor Salvador Mascheroni, Nº 85.047, propiedad de los sucesores de Aníbal Fernández y Aída Pérez de Fernández, todos sitos en la 4a. Sección Judicial del departamento de Flores, villa Ismael Cortinas, a fin de construir una piscina de uso público.

Sala de la Comisión, 24 de setiembre de 2003.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DANIEL DÍAZ MAYNARD, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: como miembro informante, quiero decir que la Comisión aprobó el proyecto por unanimidad. Destaco que esta iniciativa ha sido presentada por los dos Representantes Nacionales por el departamento de Flores, los señores Diputados Máspoli Bianchi y Berois Quinteros.

El proyecto plantea, al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Constitución de la República, desplazar los inmuebles del dominio de los particulares al dominio público a través de la expropiación por razones de interés general. Se trata de predios urbanos que no tienen construcciones y que están ubicados en la zona céntrica de villa Ismael Cortinas. De hecho, en la actualidad, estos predios ya han pasado a ser de dominio público, ya que se los utiliza en forma permanente para realizar espectáculos artísticos, ferias y en ellos se practican también diversos deportes al aire libre. Inclusive, los festejos de la Semana de villa Ismael Cortinas, que es un evento de gran significación para el lugar, se realizan en este lugar.

La aspiración de los vecinos es contar con una piscina que sirva de recreación y que permita a los habitantes de Ismael Cortinas tener una mejor calidad de vida. Este es un anhelo que los habitantes del lugar tienen desde hace mucho tiempo. La Intendencia Municipal de Flores manifiesta su voluntad de construir en estos predios la tan ansiada piscina. O sea, señor Presidente, que se expropia a favor de quien piensa construir en los predios. El impacto, evidentemente, será positivo para todos los niños y jóvenes del lugar, quienes podrán complementar su educación con la práctica de la natación.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Alonso)

——El lugar fue seleccionado por su ubicación céntrica, por ser un espacio libre, por su fácil acceso para todos los pobladores y por estar en una zona ya urbanizada, con todos los servicios a su disposición.

Por todo lo expuesto, los miembros de la Comisión , entendiendo que están plenamente justificadas las razones de interés general que habilitan el procedimiento expropiatorio, aconsejan al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Es cuanto quería informar.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR CABALLERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CABALLERO.- Señor Presidente: el proyecto que se acaba de aprobar, presentado por los Representantes Nacionales por Flores, señores Diputados Berois Quinteros y Máspoli Bianchi, llena una necesidad de un núcleo poblado de ese departamento, que linda con Soriano, San José, Florida y Durazno.

Se trata de una conquista de un núcleo poblado, villa Ismael Cortinas, que está totalmente alejado de todo lo que tenga que ver con lo recreativo. Nos sen-

timos muy contentos porque allí hay una cantidad de jóvenes y de niños, y la localidad no cuenta con cursos de agua cercanos. Por eso decimos que con esto se llena una necesidad de esa población.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

21.- Inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593, de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro. (Se desafectan del patrimonio del Estado y se afectan al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593, de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro. (Se desafectan del patrimonio del Estado y se afectan al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1548

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de enero de 2004.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se dispone la desafectación del patrimonio del Estado de los inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado -Balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro- y su consecuente afectación al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LEONARDO GUZMÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desaféctanse del patrimonio del Estado los inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado -Balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro-, afectándolos al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 29 de enero de 2004.

LEONARDO GUZMÁN".

Anexo I al
Rep. Nº1548

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre la Carpeta N° 3689 de 2004 referida a los inmuebles empadronados con los números 3592 y 3593 de la 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro.

En dicho proyecto de ley se propone la desafectación de los mismos del patrimonio del Estado y su afectación al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

Esta Comisión ha sostenido y sostiene que es más adecuada la redacción que establece que se transfiere la propiedad a título gratuito del patrimonio del Estado -persona jurídica mayor- al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. Hablar de afectación y desafectación significa compartir la tesis de un único patrimonio estatal que no compartimos.

La Comisión comparte la finalidad del proyecto de ley, ya que el cambio de dominio permitirá a ANEP - CODICEN la construcción de una escuela en Playa Grande cuya población estable lo justifica.

Proponemos por lo tanto un cambio de redacción y un artículo 2º que soluciona los aspectos notariales en cuanto a la registración.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 31 de marzo de 2004.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, LUIS

ALBERTO LACALLE POU, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Transfiéranse a título gratuito del patrimonio del Estado -persona jurídica mayor-, al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) los inmuebles y demás mejoras que les acceden, empadronados con los números 3592 y 3593, ubicados en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado -balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro, localidad catastral Piriápolis-, los que según plano de la agrimensora Magdalena Asuaga Mayol -inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina delegada de Piriápolis -con el número 1058 el 3 de enero de 2003- miden y se deslindan así: El padrón número 3592 se compone de una superficie de una hectárea y limita 100 metros de frente al suroeste a la calle Piedras, 100 metros de frente al noroeste a la calle Sarmiento, 100 metros de frente al noreste a la calle Cerrito y 100 metros al sureste con el padrón número 30704; y el padrón número 3593 se compone de una superficie de una hectárea y limita 100 metros de frente al suroeste a la calle Cerrito, 100 metros al noroeste con el padrón número 30704 y 100 metros al noreste con el padrón número 30704 y 100 metros al sureste con el padrón número 30704.

Artículo 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición.

Sala de la Comisión, 31 de marzo de 2004.

DIANA SARAVIA OLMOS, Miembro Informante, JORGE BARRERA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: en el proyecto original se propone la desafectación de los Padrones Nos. 3592 y 3593, de la 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro, y su afectación al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión propone un cambio de redacción con respecto a dicho proyecto, por cuanto siempre ha sostenido, y sostiene, que se debe hablar de transferencia de la propiedad, en este caso a título gratuito, del patrimonio del Estado -persona jurídica mayor- al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. Siempre se ha entendido que hablar de afectación y desafectación significa compartir la tesis de un único patrimonio estatal, lo que desde hace muchos años la Comisión no comparte. Por lo tanto, se ha cambiado la redacción de la propuesta.

La Comisión comparte la finalidad del proyecto, ya que el cambio de dominio permitirá a la Administración Nacional de Educación Pública, al CODICEN, la construcción de una escuela en Playa Grande, lo cual se justifica por la población estable del lugar. Proponemos, entonces, un cambio de redacción en el artículo original, que pasa a ser artículo 1°, y agregamos un artículo 2°, como lo hacemos habitualmente, que lo que hace es solucionar los problemas notariales en cuanto a la registración.

Este proyecto viene informado por unanimidad por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: como Representante por el departamento de Maldonado, creo que el proyecto que acabamos de aprobar tiene un gran contenido social. Me parece que ha sido muy oportuna la actitud del Poder Ejecutivo al enviar este mensaje, porque vamos a llevar la tranquilidad a cientos de familias de una zona en la que hay más de doscientos escolares que deben viajar a lugares alejados, porque hasta ahora nos fue imposible construir una escuela. La ANEP estaba manejando la posibilidad de contar con un terreno con dimensiones superiores a los 3.000 metros.

Esta es la única oportunidad de que todas las comisiones de fomento en las que trabajan los vecinos, que hace tantos años vienen luchando por la construcción de una escuela, vean coronadas sus aspiraciones. Indudablemente, uno de estos padrones será destinado a la construcción de esa escuela que tanto anhelan las familias que residen en Playa Grande.

Hemos votado con entusiasmo y con muchísima alegría esta iniciativa, porque entendemos que con esto llevaremos tranquilidad y felicidad a tantas familias que pasan momentos sumamente difíciles y cuyos hijos tienen que viajar muchos kilómetros para ir a Piriápolis.

Reitero que votar este proyecto de ley tan importante constituye un motivo de alegría y satisfacción para todos los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Aplazamiento.

——Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Constitución de la República. (Se modifican diversas normas)", pero no hay cincuenta señores Diputados en Sala, por lo cual, de acuerdo con el criterio que se ha adoptado generalmente en este tipo de asuntos, se aplaza el tratamiento del punto.

23.- General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1543

"**CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº1543

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Los legisladores abajo firmantes aconsejamos votar en forma afirmativa el presente proyecto de ley por el que se propone designar con el nombre "General Aparicio Saravia" el Regimiento de Caballería N° 7 del Ejército Nacional con asiento en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

Dicha designación, que es de estricta justicia, hace honor al Ejército Nacional y al país entero, ya que el General Aparicio Saravia encarnó y lideró revoluciones que no se realizaron para conquistar el poder. Todo lo contrario, Aparicio Saravia dio su vida por las libertades y derechos que hoy detentamos, como la libertad de sufragio y el voto secreto.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JORGE BARRERA, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, LUIS ALBERTO LACALLE POU, FELIPE MICHELINI, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS, JOSÉ LUIS VEIGA, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes aprobamos por unanimidad el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

Son obvias las razones por las cuales entendemos que debe designarse con el nombre de este desaparecido caudillo del Partido Nacional al Regimiento de Caballería N° 7. Como dice el informe firmado por todos los partidos políticos, "Aparicio Saravia dio su vida por las libertades y derechos que hoy detentamos, como la libertad de sufragio y el voto secreto".

Por lo tanto, aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiéramos señalar que estamos de acuerdo con este homenaje y con que una unidad militar lleve el nombre de Aparicio Saravia; creemos que se le confiere un honor a la unidad militar con esa designación. Pero, en segundo término, señalamos que el pasado, como todo tiempo histórico -parte constitutiva de nuestra identidad, con los conflictos que le son inherentes-, debe ser tratado con sumo cuidado.

Entonces, como integrantes de un sector, el Movimiento de Participación Popular, no vamos a acompañar este proyecto y queremos señalar algunos de los aspectos que fundan nuestra posición. Recientemente, nuestros compañeros Senadores hacían referencia a alguno de estos aspectos, con los que hacemos acuerdo, y hemos incorporado algunos más.

El General Manuel Fernández, oriundo de Santa Clara de Olimar, ex integrante del Regimiento de Caballería N° 7 del lugar, no hace mucho tiempo explicó que desde el punto de vista estratégico la ubicación de ese Regimiento solamente tenía razón de ser en virtud del enfrentamiento interno de la época -tiempo atrás- y no por razones de defensa nacional. Nos estamos refiriendo a la época en que el Regimiento estaba en las cercanías de Santa Clara de Olimar.

Este batallón tiene una larga historia. Luego de la revolución de 1897, por iniciativa de los generales Pablo Galarza y Basilicio Saravia, se toma la decisión de emplazar una unidad militar en las inmediaciones de Santa Clara de Olimar. Durante la Presidencia de don José Batlle y Ordóñez, en 1903, se desplaza el Regimiento del norte y se lo instala en un predio de José Saravia, cedido a tales efectos. En lo que me es personal, también conozco de estas historias a nivel familiar.

Sin embargo, lo más importante para nosotros es que luego de la muerte de Aparicio Saravia, este Regimiento -que se va a mantener por las iniciativas de José y Basilicio Saravia, así como del general Galarza-tiene una función: controlar y perseguir a los hijos de Aparicio Saravia y a sus seguidores, sobre todo a Nepomuceno Saravia, quien va a ser el jefe de la División N° 9. En esa zona además, en todo ese tiempo, van a vivir Villanueva Saravia y Ramón Saravia, hijos de Aparicio y caudillos con un respaldo político claro, del que nadie duda. Son sobrevivientes de Tupambaé y van a mantener un escuadrón armado, en los hechos, prácticamente hasta 1942.

Obviamente, la situación del país no fue tan idílica como uno podría pensar dando una mirada superficial a la historia. Aclaro que mencionamos estos aspectos porque es bueno e importante que conozcamos nuestra historia. Cada uno intenta mostrar el án-

gulo desde el que ve nuestra propia historia nacional. El hecho sustantivo es que en las revueltas de 1910, la viuda de Aparicio Saravia, como todos sabemos, debe retirarse a Brasil; algunos de sus hijos van y vienen y son detenidos. Hay sobrevivientes actuales que vieron cómo se llevaban, por prácticamente 30 kilómetros, a algunos de los detenidos atados a las cinchas de los matungos rumbo al cuartel.

El país siguió con sus contradicciones. Nepomuceno Saravia va a intentar un apoyo a los levantamientos que se dan en Brasil y se va a mover con más de mil hombres de esa zona con la preocupación de que el Regimiento N° 7 le anda mordiendo los talones, como dijeran algunos compañeros. A la salida de Santa Clara de Olimar, y delante del cuartel, todavía existe -según nos informan algunos vecinos del lugar- una especie de paredoncito de piedra utilizado para parapetarse, porque durante muchísimo tiempo los simpatizantes de las huestes saravistas no podían acceder al pueblo.

Este batallón fue profundamente conocido por muchos de los hijos de nuestro pueblo, muchos de los hijos actuales de nuestro pueblo. En la oportunidad de tratarse este proyecto, nuestro compañero el Senador Mujica dijo en el Senado que con este batallón logramos intimar, durante largos años inolvidables, haciendo rayitas en la pared. Hoy ya no está en su ubicación y destino originarios y, obviamente, no cumple esas funciones.

Lo cierto es que esta unidad militar fue construida para perseguir a los Saravia. En alguna medida, desde 1938, cuando corrían los levantamientos a los que dio lugar la dictadura de Terra, esta fue una unidad preocupada por lo que hacían y no hacían los Saravia de definición blanca.

Tal vez la ubicación que tiene hoy esa unidad sea acorde con la defensa nacional; no es eso lo que estamos poniendo en duda. En Río Branco ha adquirido una justificación estratégica como ubicación, pero, probablemente, a algunas personas -muchas de ellas ancianas- les puede llamar la atención esta decisión del Parlamento. Estos desgarramientos propios de nuestra historia también son parte de la historia de la conformación de nuestro Estado nación, que no fue, precisamente, un lecho de rosas, pero merece conocerse, y ver en el tiempo su prolongación, sus consecuencias y los desafíos que nos deja por delante. Por lo tanto, no debemos dar señales políticas que generen molestias que reabran heridas. Los desafíos que hoy enfrenta el país necesitan del mayor esfuerzo de todos los uruguayos y todas las uruguayas y es nuestra responsabilidad que nuestras acciones políticas no puedan ser interpretadas como una revancha con la historia ni como un intento de reconciliar a vivos y a muertos o a perseguidos, cuando los muertos no pueden hablar.

Por estas razones, no vamos a acompañar este proyecto con nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: creo que a la hora 18 se suspenderá esta sesión para dar lugar a la Asamblea General, pero igualmente voy a comenzar y continuaré hablando después.

Mi firma figura en este proyecto, que fue informado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero no iba a hacer uso de la palabra porque no pensé que se fueran a decir ciertas cosas que he escuchado acá. Sin embargo, se han hecho algunas referencias.

Hay que ser Saravia para entender ciertas cosas, y cuando nos tocan la sangre, nos tocan la sangre. Hay que ser Saravia para entender que se es Saravia más allá de ser colorado o blanco, blanco o colorado. Los Saravia somos una familia que se ha enfrentado en el campo de las ideas y en el campo de batalla y hemos derramado nuestra sangre defendiendo lo que cada uno de nosotros creía. Así lo hicieron mis antepasados. Yo soy bisnieta del General Basilicio Saravia, colorado a más no poder, y sobrina bisnieta del General Aparicio Saravia, blanco, indiscutiblemente, y toda nuestra familia, los Saravia blancos y los Saravia colorados, terminada la guerra y los enfrentamientos y aun en medio de ellos, seguimos siendo familia y nos seguimos tratando como familia, queriéndonos entrañablemente y respetándonos.

Hemos defendido nuestros ideales y a la patria y siempre lo hicimos frente a frente, cara a cara, nunca por la espalda como, lamentablemente, sí han hecho otros las cosas en este país. En nombre de todos esos Saravia colorados que en el pasado combatieron a los Saravia blancos, entre ellos al General Aparicio Saravia, voy a levantar mi mano hoy aquí con más fuerza

y más gusto que nunca para que un Saravia blanco le dé su nombre a ese Regimiento.

Es cierto que se creó por cuestiones estratégicas y también que estaba ubicado en Santa Clara de Olimar no por casualidad, y eso lo sabe todo el mundo, los Saravia más que nadie. También sabemos que en el cementerio de Santa Clara de Olimar están los Saravia blancos y los Saravia colorados, y que están allí porque querían estar juntos cuando estuvieran muertos. También es cierto que en Santa Clara de Olimar se venera a todos los Saravia, a los blancos y a los colorados, porque la única estatua que hay en todo el país al General Basilicio Saravia, que era colorado, está ubicada en Santa Clara de Olimar, y allí están los restos de los padres que engendraron a todos ellos: los Saravia blancos y los Saravia colorados.

Cuando terminó la guerra, Mariano Saravia, hermano de Aparicio y de Basilicio y hermano de "Chiquito", no aceptó la paz -no podía aceptarla, porque era así-, resolvió que se iba a Brasil y murió allí. No quiso volver nunca más al Uruguay porque no aceptó la paz, pero pidió que sus restos fueran traídos también a Santa Clara de Olimar. Así es que en 1994 los descendientes de Mariano Saravia, blanco, trajeron sus restos y los depositaron en el cementerio de Santa Clara de Olimar, conjuntamente con los demás hermanos blancos y colorados que están allí sepultados. Allí estuvimos todos los Saravia, los blancos y los colorados, para rendir homenaje a Mariano Saravia, hermano de Aparicio.

Entonces, no puedo permitir que se digan ciertas cosas. No lo puedo permitir desde ningún punto de vista. Y donde yo esté, siempre voy a defender al General Aparicio Saravia, contra quien mi bisabuelo peleó en la guerra y mi abuelo y mis tíos se enfrentaron en la batalla.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- ¿Me permite, señora Diputada?

El señor Presidente de la Asamblea General me está solicitando la Sala. Le restan veinticuatro minutos de su tiempo; puede concluir ahora o cuando finalice la sesión de la Asamblea General.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Prefiero continuar después, señor Presidente, para poder redondear mi pensamiento.

24.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar si se pasa a intermedio hasta que finalice la sesión de la Asamblea General.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 2)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 54)

25.- General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Continúa en uso de la palabra la señora Diputada Saravia Olmos, a quien le restan veinticuatro minutos de su tiempo.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: lo que está en consideración es un proyecto, que ya tiene la aprobación del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional, que está ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. Obvio es decir que antes este Regimiento era el que estaba ubicado en la localidad de Santa Clara de Olimar. Allí nació y estuvo muchos años hasta que se consideró, precisamente por razones estratégicas, que era mejor que estuviera ubicado en la ciudad de Río Branco. Pero esa no es la cuestión que estamos discutiendo.

Aquí se está haciendo un homenaje al General Aparicio Saravia, que, entiendo, está inmerso dentro de la serie de homenajes que con toda justicia el Partido Nacional -que, obvio es decirlo, no es mi Partido- ha pedido y organizado con motivo de los cien años -nada más ni nada menos- de la muerte de Aparicio Saravia que, como todos saben, ocurrió en 1904. Pero esa serie de homenajes -para que, además, se entienda lo que había dicho hace un momento en

cuanto a qué es lo que sentimos y entendemos los Saravia sobre los demás Saravia-, va más allá del Uruguay.

Fíjese, señor Presidente, que tengo en mi poder la correspondencia que me ha enviado un nieto de Mariano Saravia, que es Saraiva como quienes viven en Brasil. Esa nota está enviada por Selmar Saraiva. Recién expliqué que Mariano Saravia -que era hermano de Aparicio, de Chiquito, de Basilicio, de José, todos ellos hijos de don Chico Saravia- también combatió en 1904. Y cuando después vino la paz, Mariano no la aceptó y resolvió -como dije recién- irse a vivir a Brasil; tanto es así que permutó su estancia en Uruguay por una en Brasil, no volvió nunca más a nuestro país y murió en Brasil. Pero sí dejó el pedido de que algún día sus restos fueran traídos al Uruguay, porque quería reposar conjuntamente con sus demás hermanos en el cementerio de Santa Clara de Olimar, donde están sepultados los Saravia blancos y los Saravia colorados; todos.

Este nieto, Selmar Saraiva, me ha enviado una carta desde Río Grande, donde también es venerado como un héroe revolucionario Gumersindo Saravia, el mayor de los hermanos de Aparicio, de Basilicio y de todos los demás. Me voy a permitir leer esa carta porque creo ilustra sobre lo que veníamos diciendo. Expresa lo siguiente: "Quien le saluda es Selmar Saraiva, nieto de Mariano. ¿Usted se lo recuerda en Santa Clara de Olimar? Qué hermoso fue aquel 94 cuando estuvimos todos los Saravias por encima de nuestras tradicionales divisas blancas y coloradas. Bien, ahora los Saravias estamos otra vez: por Aparicio, a cien años de su muerte.- Acá en Río Grande del Sur, el Gobierno del Estado, en el mes de junio, bajo acto oficial para formación de una Comisión para homenajear a Aparicio Saravia, general de Dos Patrias, nombrando su Presidente al abogado Lauro Pereira Guimarães que, desde pronto, alentó el propósito apartidario de la misma". Fíjese, señor Presidente, lo que dice aquí: "el propósito apartidario de la misma".

Y continúa así: "El programa, en elaboración, incluye: exposición en Porto Alegre de la Fototeca sobre el tema Aparicio, perteneciente al Museo Nacional del Uruguay; muestra en Porto Alegre de pinturas al óleo 'Cien años de Masoller', del arquitecto uruguayo Armando González que expone actualmente en el Museo del Gaucho ahí en Montevideo; sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Estado, en Porto Alegre; seminarios en Montevideo y Porto Alegre; Cabalgata desde Santana y Rivera hasta Masoller en 10 de septiembre y desde allí, una marcha hasta la estancia brasileña de la madre de Juan Francisco, en donde murió Aparicio; al volver a Santana/Rivera, reunión de ediles uruguayos y brasileños en la Plaza Internacional". Fíjese, señor Presidente, que los homenajes no son solo en Uruguay; son también en Brasil. ¿Por qué me manda esta misiva a mí? Me dice: "Para abrillantar el Seminario de Porto Alegre la Comisión eligió invitar al Doctor Julio María Sanguinetti". ¿Por qué? Porque el doctor Julio María Sanguinetti, que supongo que nadie duda que es del Partido Colorado, es bisnieto de Chiquito Saravia, que nadie duda quién era y qué bandera tenía. No voy a leer todo lo que sigue, pero me dice que por nuestro intermedio hagamos todos los contactos para que el doctor Sanguinetti, que también desciende de don Chico, pueda prestigiar con su presencia estos eventos.

Esa carta continúa diciendo: "Estas conmemoraciones las dirigen los brasileños admiradores de Gumersindo y Aparicio y están más allá de los colores partidarios.- Al concluir, deseo que perdone esta pretensión mía de escribir el español. A mi manera, quiero hacer tributo a la gente nuestra, todos los Saravias, que nos enseñaron el ideal del amor y respeto a la Justicia y a la Libertad". ¡Miren qué importante: "el ideal del amor y respeto a la Justicia y a la Libertad"! Eso, en definitiva, es lo que nos enseñaron los Saravia viejos.

Si todos ellos, los que ya están muertos, escucharan algunas de las cosas que se dijeron hoy acá al intentar hacerles un homenaje, se deberían estar revolviendo en las tumbas, porque todos estarían de acuerdo en homenajear a cualquiera de ellos, más allá de los colores partidarios.

Hay que tener las cosas claras. ¿Sabe lo que en este momento me viene a la memoria, señor Presidente? Algo del filósofo español Savater, quien tiene origen vasco. En su libro "Disculpe las molestias", dice que no hay que confundir las cosas y que no es lo mismo haber peleado para construir la democracia, que pelear para destruirla.

Eso es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en la tarde de hoy, al poner en consideración el proyecto de ley que nos remite la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, proponiendo la designación del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, con el nombre de Aparicio Saravia, el Parlamento inicia un proceso que desembocará en el próximo mes de setiembre, cuando la Asamblea General del Poder Legislativo proceda a tributar los honores correspondientes en sesión solemne, al conmemorarse el centésimo aniversario, no del fallecimiento del General Aparicio Saravia, sino de la revolución que el General Aparicio encabezara y que a la postre, el 10 de setiembre, como consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Masoller, el 1° de setiembre, terminara con su fallecimiento.

Cuesta mucho a algunos entender el proceso que iniciamos hoy. Creo que es entendible que a algunos les cueste entender el proceso que se inicia, que tiene mucho de reconocimiento, de recordación, de homenaje y de compromiso y que tiene un altísimo componente político-partidario, porque a nadie le cabe la menor duda de que el General Aparicio Saravia, libertador y misericordioso -como lo definiera el doctor Luis Alberto de Herrera- fue el principal caudillo militar -quizás el último- de nuestro país y que, además, estuvo profundamente comprometido -yo diría que fue su encarnación misma- con un partido político de nuestro país: el Partido Nacional o el Partido Blanco.

Es entendible que algunos no entiendan esto. ¿Por qué? Porque algunos no conocen de historia; otros pretenden no recordarla -porque más vale no recordarla-, y a otros se les ha enseñado tan mal, que realmente hay un desconocimiento. Me permito recordar que en la Universidad de la República, un profesor de Ciencias Políticas me enseñó la Revolución Francesa desde un punto de vista marxista. Realmente, nunca más volví a ver un disparate de ese tipo, porque analizar procesos históricos desde el punto de vista de visiones que posteriormente la humanidad fue construyendo -o algunos personajes de la humanidad fueron construyendo-, es lo que hace que algunos no terminen de visualizar que los homenajes que comienzan a plantearse a partir de hoy por parte del Parlamento no son al último caudillo militar blanco: son a un personaje que terminó de consolidar un proceso, como tantos otros en nuestro país, que fue recreando y estructurando nuestra identidad nacional. Y hablo de una identidad nacional que nos llevaría horas y horas de debate definir cuál es. Historia hay una; lo que hay son varias interpretaciones de la historia, pero historia hay una. El color con el que se identifica nuestra colectividad política es el blanco, y en aquel entonces no fue elegido por casualidad, sino porque fue el color de la primera bandera con que se identificaron las tropas revolucionarias encabezadas por el General José Artigas. ¡Miren hacia dónde tengo que ir para retrotraerme directamente a la génesis del Partido Nacional! Otros hacen saltos de casi cien años para identificarse con banderas. ¡Bien por ellos!

Hay cosas de las que hemos sido testigos presenciales, en las que hemos participado, en las que hemos colaborado con la construcción de la identidad nacional, que implican que hoy ciudadanos de todas las corrientes políticas de nuestro país entiendan que es necesario que al cumplirse cien años de la revolución de 1904 -la última gran revolución armada de nuestro país; la última gran revolución armada en serio en nuestro país- se homenajee a quien la encabezó, por más que fuera integrante de un partido político. Aparicio Saravia ya es una figura nacional. Sin perjuicio de que puedo tener mi visión particular de la historia, no puedo desconocer la importancia que tuvieron en la historia de nuestro país personajes como Fructuoso Rivera o José Batlle y Ordóñez. Sería de una miopía política e histórica tal, que estaría desconociendo realidades que tienen mucho que ver con nuestra propia identidad.

La construcción nacional se hace desde esa especie de capas -como las que tiene la Tierra y estudia la geología-, que son partes de un todo. Ese todo es el que hoy el Uruguay, el Parlamento, pretende homenajear en una de esas capas, en la que tuvo principalísima actuación el General Aparicio Saravia.

Además, quienes fuimos promotores de esta idea entendimos que una serie de edificios públicos tenían que recordar a este hombre sin igual, que para mí es el padre del modernismo en el Uruguay. El Uruguay inicia el siglo XX antes de 1901; lo inicia con la revolución de 1897. En la revolución de 1904, Aparicio Saravia fue derrotado -como dice una canción que muchas veces cantamos los blancos: "Yo ya no tengo caudillo, no tengo por quien pelear"- en una batalla ganada. A la postre Aparicio Saravia muere, pero la Constitución de 1917 consagra la gran victoria del General Aparicio

Saravia. En la primera Constitución que aprobaron nuestros compatriotas luego de la de 1830, se habla de las grandes -utilizando una palabra moderna- plataformas reivindicativas que no solo el General Aparicio Saravia sino también el Partido Blanco, y posteriormente el Partido Nacional, llevaron adelante y promovieron, inclusive otorgando como máxima ofrenda la vida en la construcción de esa identidad nacional.

Por eso es que uno de los edificios va a llevar su nombre, pero además porque entendemos que a partir de la aprobación del presente proyecto, para el Ejército Nacional va a ser un orgullo, un motivo de orgullo, que una de sus unidades lleve el nombre del General Aparicio Saravia.

Entonces, pensamos que conjuntamente con haber declarado feriado el día 10 de setiembre, con haber propuesto que un liceo en el departamento de Montevideo lleve su nombre, el Uruguay todo comienza un proceso. Se trata de un proceso de revisionismo inconcluso que iniciara -y tampoco por casualidad- en América Latina el doctor Luis Alberto de Herrera, padre del revisionismo americano, quien logró ubicar en los sitiales que corresponden a figuras de la talla de Juan Manuel de Rosas o de Solano López.

Estos aspectos hacen que hoy votemos esta iniciativa y que nos congratulemos profundamente al realizar un acto de justicia histórica designando a una unidad del Ejército -no elegida por casualidad; se trata de la unidad del Ejército instalada, como bien se decía en Sala, en Santa Clara de Olimar para vigilar a los Saravia- con el nombre del General Aparicio Saravia. Esto también nos habla de reconciliación y de la madurez con la que los orientales en el pasado hemos terminado saldando nuestras diferencias: con mucha generosidad de todos los lados.

Señor Presidente: designar en la tarde de hoy una unidad militar con el nombre del General Aparicio Saravia, de un caudillo blanco, de un caudillo nacionalista, y también de un héroe nacional, hace que nos comprometamos mucho más con la necesidad de una reivindicación histórica general de personajes que todavía no han terminado de ocupar el sitial que les corresponde en la historia.

Esta unidad militar, este Regimiento de Caballería Mecanizada, no fue elegido por casualidad; está ubicado en los pagos de sus querencias y tiene que ver con una profunda convicción acerca de algo que -como bien decía la señora Diputada Saravia Olmos-, por encima de las diferencias partidarias, habla de sentirnos todos orientales. Quizás nada ejemplarice más esa situación que la propia familia Saravia. Hay pruebas inmensas sobre la generosidad de todos los bandos en los que participaron estos compatriotas, esta familia.

Existe un registro epistolar que refiere no a un gaucho bruto -ni nada por el estilo- ni a una revolución basada en aire fresco y carne gorda -como algunos han pretendido hacernos ver-, sino en una profunda revolución que convocó a gente de todos los orígenes: convocó al gaucho, convocó al peón, y convocó al universitario de Montevideo. No es por casualidad que hombres de la talla de Constancio C. Vigil, de Florencio Sánchez, de Carlos Roxlo, del doctor Luis Alberto de Herrera, del doctor Morelli, del doctor Lussich, hombres de la flor y nata de la intelectualidad capitalina, acompañaron a ese ejército libertador, a ese ejército revolucionario que encabezó el General Aparicio Saravia.

A cien años de esa revolución, a cien años de esa capa geológica que reconstruye la identidad nacional, es necesario que con mucha honestidad, con mucha grandeza de espíritu y con mucho convencimiento aprobemos hoy este proyecto de ley.

Entendemos que esta iniciativa tiene una gran cuota parte de justicia, una gran cuota parte de homenaje, una gran cuota parte de recordación y una gran cuota parte de grandeza, ya que reconoce a una figura histórica partidaria de la cual el Uruguay debe sentirse orgulloso y de la cual -permítaseme por parte de las señoras y de los señores legisladores que lo diga- nos sentimos particularmente orgullosos los blancos, los integrantes del Partido Nacional.

Como bien se decía aquí, no es solamente en nuestro país que se le recuerda. El estado de Río Grande ha declarado feriado estadual el día 10 de setiembre. Es decir que en Brasil, un estado más grande que nuestro propio país, reconoce en la personalidad del General Aparicio Saravia y en la del General Gumersindo Saravia la presencia de esa identidad que no conocía fronteras y que hacía que de un lado y del otro se combatiera por las mismas cosas.

Hay una continuidad histórica desde el momento en que el General Oribe elige el color de su divisa

hasta el momento en que la bala hiere de muerte al General Saravia en Masoller. Desde ese momento hasta ahora hay una continuidad histórica, hay una presencia, hay una visión de país, hay una visión de América, hay una visión del Estado. Ese es un partido político que tiene hondas raíces, pero no tiene hondas raíces por habernos quedado congelados, convertidos en estatuas de sal mirando hacia atrás. Por el contrario, podemos mostrar con orgullo ese pasado. ¡Ojalá muchos tuviesen en sus filas a hombres de la talla y de la jerarquía del General Aparicio Saravia!

Entonces, entendemos de justicia histórica, de justicia con nuestro país, y de justicia fundamentalmente con el futuro del país, que entre la cantidad de homenajes que el Parlamento y el Estado -es decir, la nación toda- deben tributar a este General del pueblo, se designe a una unidad del Ejército Nacional con su nombre. Esto engrandece aún más la historia del Ejército Nacional y engrandece más, o lo pone en su sitial, a quien en el pasado no combatió a ese Ejército, sino que combatió otras cosas mucho más profundas que la circunstancia de un enfrentamiento entre orientales.

No creemos que se trate de borrar ni de reescribir el tema,, sino que se trata de situarlo en un momento de la historia, con una visión de ella y de una circunstancia que hicieron que en un momento indicado se procediese de esa manera.

Eso es lo que nos permite no cometer la tontería de creer que las situaciones históricas y los momentos políticos se congelan, se recortan con una tijera y se pueden traspolar o transportar en la historia con mucha facilidad. Quizás eso lo tengan que hacer quienes no tienen historia; como nosotros tenemos y mucha, en este caso particular tributamos un homenaje como el que se merece a quien fuese uno de los padres, ni el único ni el mejor, sino uno de los padres del Uruguay moderno, uno de los héroes nacionales, uno de los que no solamente se encuentran en el santoral partidario, sino en el santuario nacional de mujeres y de hombres que han permitido construir esta nación en la que vivimos.

Ha sido difícil el camino porque muchas veces las fuerzas oscuras que quieren oponerse a todo han hecho lo imposible para tratar de borrar de la historia, desde la academia o desde los vencedores, episodios circunstanciales y gloriosos como el que en la historia de nuestro país encarna la figura del General Aparicio Saravia. Ni por aire puro ni por carne gorda: por una revolución profunda, liberadora y libertadora que ayudase a construir el Uruguay que nos han legado nuestros mayores, imperfecto -por supuesto que sí-, pero nuestro. Y por ser nuestro, debemos sentirnos profundamente orgullosos de él, profundamente orgullosos de que en él miles de orientales dieron su vida, de un lado y del otro.

En este tipo de gestos no solo tributamos homenaje al General Saravia, sino también a esos miles de ignotos compatriotas que regaron con su sangre los campos de la patria y cuyas tumbas quizás hoy no tengan el sitial que merecerían tener.

Es también por eso, señor Presidente, que designando este Regimiento con el nombre del General Aparicio Saravia, va el homenaje a todos los que, de un lado y de otro, con sus razones, estuvieron en el momento de la revolución. Pero también hay que reconocer al General Aparicio Saravia ser uno de los padres del Uruguay moderno. Es eso lo que nos convoca a votar este proyecto de ley y a reivindicar, una vez más, como tantas otras lo hemos hecho en el pasado, la figura de este vecino alzado en armas, de este paisano que entendiendo la realidad del país y fundamentalmente participando de ella y convocando a gente de todos los rumbos y de todos los orígenes, encarnara y encabezara la revolución con la que se comenzase a construir el Uruguay moderno.

Señor Presidente: es por eso que en la tarde de hoy vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Rivero Saralegui.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Señor Presidente: es con muchísimo orgullo que voy a hacer uso de la palabra para referirme a este proyecto de ley que estamos tratando, que tiene la finalidad de designar a la unidad militar de la ciudad de Río Branco con el nombre de "General Aparicio Saravia".

Decía que era un gran orgullo para mí estar refiriéndome a este proyecto de ley por ser legisladora del Partido Nacional, el partido que fue y sigue siendo del General Aparicio Saravia, y también por ser oriunda de sus pagos. Creo que también va a ser un gran

orgullo para todos los ciudadanos de Cerro Largo, más allá de los partidos políticos a los que pertenezcan, que se esté haciendo esta designación, por lo que significa nuestra historia y por lo que significa para Cerro Largo tener entre sus coterráneos al General Aparicio Saravia, entre otros por supuesto.

A nuestro juicio, es un merecido homenaje, y la verdad es que nuestra patria le debe gran parte de su proceso político, ya que buena parte corresponde a que él dio su sangre y su vida por las libertades y los derechos de los ciudadanos. Es un justo y merecido homenaje al último gran caudillo de las masas criollas, quien en su lucha tenaz por las libertades y los derechos de todos nosotros se ha proyectado en el tiempo, convirtiéndose en una de las figuras que representan a nuestra nacionalidad.

El General Aparicio luchó por sus ideas en pro de los principios de la libertad y de la independencia, que por supuesto hasta hoy se encuentran vigentes y arraigados en nuestra memoria y en el corazón de todos los uruguayos. Y como honrosa expresión de nuestro Ejército y claro ejemplo de los valores que hoy representa, el Regimiento de Caballería N° 7, comprometido con la relevancia geopolítica y estratégica de su misión, garante de la soberanía nacional, resulta idóneo y digno receptor del nombre "General Aparicio Saravia", el que sabrá ostentar con orgullo y honor.

También es un justo homenaje a ese gran caudillo guerrero, caudillo de a caballo, producto genuino de esta tierra oriental, quien trascendiendo al partido, a mi Partido, al que tanto amó y por el cual tanto luchó, levantó y sigue levantando los más nobles y altos sentimientos, aun entre sus adversarios.

Saravia fue un gran conductor de hombres. Si bien las rutas que trazó como guerrero estuvieron unidas a hechos trágicos, ungieron de gloria a los hombres que supo guiar porque él los llevó a combatir por el derecho y la libertad. La figura de Aparicio Saravia representa fehacientemente al típico caudillo del Río de la Plata.

Muchos caudillos guerreros han existido a través del tiempo en Argentina y en Uruguay. Entre los grandes, cada uno de ellos ha tenido una personalidad poderosa, pero por encima de ellas, todos tuvieron en común el don de sugestionar y de arrastrar a los hombres. Son también comunes a todos ellos la valentía, la sencillez democrática, la viveza criolla que tanto admiraba el gaucho de ese tiempo y la no menos invalorable estrategia guerrera.

En el caudillo -como lo fue en su máxima expresión Aparicio Saravia-, la viveza del gaucho se convierte en instinto estratégico en el jefe de montoneras, y en diplomacia sutil en el hombre que toma decisiones de gobierno.

Todos los conductores de hombres tienen, en mayor o menor grado, latentes o reveladas, las mismas cualidades, pero ninguna de ellas es tan típica, tan misteriosa ni tan inexplicable como el don de fascinar, y en Saravia esta cualidad logró su máxima expresión. Contribuyeron a que los hombres lo siguieran hasta el sacrificio, su arte de agradar, la fama de su coraje, su viveza criolla y sus profundas intuiciones, pero, indudablemente, en este tipo de hombres había algo más, algo quizás inexplicable que acaso sea una forma de magnetismo que se manifieste de distinta manera.

A través de la historia han existido muchos hombres cuyos talentos y virtudes han sido reconocidos por todos y que impresionan a reducidas minorías, pero estos hombres no atraen a las grandes masas, ya que no ejercen ese extraño magnetismo que ejerció esa leyenda de sombrero y poncho blanco. De su muerte han pasado ya cien años y aún hoy sigue ejerciendo ese extraño poder de fascinación.

A Aparicio Saravia, General con el grado traído en ancas de hechos heroicos, gestados junto a su hermano Gumersindo en la revolución federalista riograndense, no lo llevaron a los levantamientos del 1896, de 1897 y de 1904 las pasiones partidarias, los odios, las ambiciones de gloria, ni ningún interés personal. Fue a ellas porque, descreído de la gloria, estaba convencido de que mediante el triunfo del Partido, su patria, nuestra patria, se vería grande y bella, por encima de todo. A pesar de que siempre le disgustó derramar sangre de hermanos, fue a la revolución, a la patriada, como la llamaban él y sus gauchos, sacrificando su bienestar y su fortuna personal, para salvar a la patria, que era para él "algo sagrado y eterno", a la que colocó siempre "en un plano superior de infinita grandeza", y de la que dijo que "prefería ver a sus hijos pobres y con patria y no ricos y sin ella".

Movilizó un ejército ciudadano que no fue simplemente a luchar por una divisa, sino que fue porque

estaba convencido de que de esa única manera estaría sirviendo a su patria. Otro camino no le quedaba a esa patria que para él significaba "dignidad arriba y regocijo abajo", que significaba "el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de todos los derechos", "el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de las instituciones no mancilladas".

En esta tierra charrúa, en esta patria de grandes caudillos de a caballo, luego de Saravia ya no hubo más montoneras ni más escenas de heroísmo en las cuchillas. Con Saravia murió el valor legendario, la independencia indomable, la vieja alma oriental.

En Masoller, hace cien años, en plena acción heroica, el Águila Blanca del Cordobés ingresó a la inmortalidad y penetró en la leyenda.

Este es un justo homenaje que estamos rindiendo en el día de hoy al designar al Regimiento N° 7 de la ciudad de Río Branco con el nombre del General Aparicio Saravia.

Obviamente, voy a votar a favor de este proyecto y como Representante del departamento de Cerro Largo y del Partido Nacional espero que la Cámara lo acompañe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en el día de hoy aunque, lamentando no haber preparado algo más profundo, me veo en la obligación de compartir con los integrantes de la Cámara lo que siento desde mi corazón.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley que dispone la nominación de un establecimiento militar de la ciudad de Río Branco, de mi departamento, con el nombre del General Aparicio Saravia. Siendo Diputado colorado por el departamento de Cerro Largo es un honor para mí poder contribuir con mi voluntad y mi representación a la aprobación de este proyecto de ley que es, a mi criterio, una demostración simbólica de la reconciliación nacional que sin lugar a dudas cien años después estamos laudando en esta Sala.

Hace cien años este país nos encontraba a los blancos y a los colorados matándonos en los campos de batalla, luchando y dando nuestras vidas, y la de nuestros hijos, por nuestra manera de pensar, por la construcción de un Uruguay mejor. Estábamos poniendo en juego la vida, pero no para derrotar al otro bando. A mi criterio, lo más importante que este país ha sacado de ese proceso revolucionario de 1904 no ha sido el saldo de muertes, de destrucción, sino que ha sido, una vez finalizada la batalla y la guerra, abocarse a lograr la reconciliación, a encontrar un camino que hiciera posible la solidaridad entre todos los uruguayos, entre los que ganaron y los que no lo hicieron. Desde entonces, los uruguayos, el Partido Nacional y el Partido Colorado, nos abocamos a buscar un camino que permitiera construir un país en el que fuera bueno y agradable vivir para nuestros hijos y para los hijos de nuestros enemigos de aquel momento.

Esa actitud, esa impronta de un país que una vez finalizado el proceso revolucionario cura sus heridas y trata de construir un país para todos, merece que hoy nosotros apoyemos este proyecto y honremos al General Aparicio Saravia, diciendo que hace cien años moría en una batalla en la cual se enfrentaba con las fuerzas gubernamentales comandadas por don José Batlle y Ordóñez; ambos eran representantes de los dos partidos tradicionales y fundacionales de este país: el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Hoy, cien años después de la muerte de ese hombre y de todos los hombres que combatieron y dieron sus vidas cayendo en los campos de batalla, Uruguay encuentra a los blancos y colorados laudando el resultado de la batalla con una demostración simbólica de unidad y de tolerancia, de reconocimiento a la entrega y a los principios que se defendieron, y de encuentro de un país en el cual hay lugar para todos, y para todas las opiniones, y donde la libertad política no es una libertad burguesa, sino uno de los pilares fundamentales de la construcción de una nacionalidad de la que todos los blancos y los colorados nos sentimos profundamente orgullosos.

Por lo tanto, en un día como el de hoy, en el que se va a designar con el nombre del General Aparicio Saravia a un cuartel ubicado en el departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Río Branco, donde nació y luchó la revolución de 1904, siento que el Partido Colorado tiene el enorme honor de acompañar con su voto este proyecto de ley. Simbólicamente, quiere resaltar una demostración de unidad, de tolerancia y de

camino común para todos los uruguayos, porque ninguna familia y ningún país puede aspirar a progresar dividido, enfrentado, plagado de odio, de rencor, de resentimiento. No, señor; ninguna familia saldría adelante en esas condiciones y mucho menos lo haría un país.

Creo que la demostración y la voluntad de ambos partidos de acompañar este proyecto de ley implica una apuesta al futuro, en el sentido de que es por este camino por el cual vamos a continuar dando a nuestros hijos un país digno donde vivir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Riverós.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este homenaje a Aparicio Saravia porque entendemos que ciertos héroes nacionales ya no pertenecen a un solo partido -ni blanco ni colorado-, sino que tienen un carácter nacional, y rescatamos de ellos las virtudes, los elementos positivos que han significado para la historia de nuestro país.

La lucha de Aparicio Saravia por el voto secreto, por la pureza del sufragio, son elementos que destacamos y por ese motivo consideramos que este homenaje debe votarse afirmativamente, más allá de que algunos compañeros piensen que también es un homenaje a un Regimiento que hace cien años fue ubicado en la zona para controlar a los revoltosos del Partido Blanco. Creemos que no es esta la situación actual y, por lo tanto, corresponde votar afirmativamente el homenaje que se propone.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: nos importa que quede constancia expresa de que hemos votado afirmativamente esta designación.

No vamos a entrar ahora en consideraciones sobre la historia; se pueden hacer y son muchas. Creo que, en definitiva, el Uruguay de la primera mitad del siglo XX fue hijo de los grandes conductores y, naturalmente, del esfuerzo de todos los hombres que vivieron, pelearon e hicieron posible un país con la significación que tuvo en ese período. Considero que se hace bien en reconocer esa historia, así como también en dar claros gestos de reconciliación en lugares y en circunstancias que en otras épocas serían difíciles de imaginar.

Por todo esto nos parece que esta es una buena decisión; la acompañamos y reiteramos que queremos dejar constancia de ello.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: más allá de las diferencias que podamos tener dentro del Partido, queremos aclarar que podríamos hacer todos los homenajes habidos y por haber al General Aparicio Saravia, porque nos parece que fue una figura de enorme magnitud.

Insisto en lo que dijo la señora Diputada Castro en el sentido de que esto es como una burla. Me recuerda un caso que podría haberse dado en Paysandú si se hubiese propuesto que el Batallón de Infantería N° 8 se designara con el nombre de Ivo Fernández, que fue un militante comunista que murió en la tortura. Yo tampoco lo votaría, porque en realidad estaríamos premiando, precisamente, a los que persiguieron, torturaron y mataron.

Quiere decir que el problema pasa por ubicar correctamente la historia. No me parece que esta sea una historia de Corín Tellado; es en serio. Aquí se peleó por causas justas para el país; se peleó, y desde ese cuartel se realizó una persecución durante muchísimos años. Se podría designar con ese nombre otro cuartel -de eso hablábamos recién-, pero no este.

Por otra parte, y con todas las disculpas del caso, me parece que tenemos que pensar con la cabeza fría, porque este no es un problema familiar, sino de la historia de este país. En el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros tuvimos un compañero descendiente de la familia de Aparicio Saravia, que hoy

está muerto. Entonces, nosotros tendríamos que reclamar que también estuvieran en Santa Clara los restos del doctor Aparicio Saravia, un militante tupamaro que peleó en Nicaragua como un militante internacionalista, volvió al país y murió hace muy pocos años. También podemos hablar de hombres que hoy están luchando con nosotros, como Jorge Saravia, bisnieto de Aparicio Saravia.

No es un problema de familia; aquí hay un problema que creo que debemos mirar objetivamente. Aquí hubo una guerra nacional; en un momento, el país se bifurcó. Lo que queremos decir con enorme respeto es que no podemos votar la designación de este cuartel con este nombre; podría haberse elegido otro, pero no precisamente este que fue el torturador de Aparicio.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: me hago cargo de las expresiones del señor Diputado Penadés respecto de este tema; creo que cualquier nacionalista las puede suscribir.

Por cierto que para nosotros es una circunstancia muy emotiva acompañar la aprobación de este proyecto de ley, como la de otros que consideraremos en el correr de los próximos meses y que también tendrán que ver con la personalidad de Aparicio Saravia.

Confieso que me movió a pedir la palabra para fundar el voto el deseo de dejar constancia clara de que me parece inadmisible que la miopía política impida a gente que cree ser sensata tener un sentimiento claro y expresarlo nítidamente a través de un voto en el Parlamento. Es miopía pensar que un edificio que hoy alberga a soldados de la patria que realizan una tarea constitucionalmente ordenada y dirigida dentro del marco de las instituciones, no puede llevar el nombre nada más y nada menos que de una figura histórica de las guerras civiles que, en definitiva, tuvo como propósito fundamental uno totalmente ajeno al que han tenido revolucionarios en otros lugares del mundo e, inclusive, en nuestro país. Aquí las revoluciones, salvo la de Saravia, se hicieron para derrocar gobiernos. Y las revoluciones de Saravia, precisamente, lo que no tenían como objetivo era derrocar gobiernos ni destruir sistemas; eran para mejorar sistemas.

(Alusión suprimida por disposición del señor Presidente)

——Saravia es una personalidad política e histórica de tanta trascendencia en la vida del país que se hace grande cuando hay quienes aquí expresan que no votan un homenaje de estas características.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Interrupción de la señora Representante Castro)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa entiende que hubo alusiones políticas absolutamente claras. Por lo tanto, en aplicación del artículo 83 del Reglamento de la Cámara, la Mesa dispondrá la eliminación de las alusiones realizadas en este caso.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

Solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a pedir al señor Diputado Gustavo Silveira que retire la moción para que podamos votar ya el proyecto.

SEÑOR ORTIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Podríamos pedir la prórroga del término de la sesión hasta que finalice la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- El proyecto tiene un solo artículo; podríamos votarlo y aprobarlo inmediatamente.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Retiro mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

——Treinta y seis en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

26.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 50

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes